

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 404 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 22 de marzo de 2022 se presentaron las personas integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 404, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Contando con la asistencia de las Personas Consejeras siguientes: MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (presencial), DOCTORA GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ (vía remota), LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA (presencial), MAESTRO MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO (presencial), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (presencial), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (presencial), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (presencial), y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (presencial), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron la Coordinadora General de Administración y Finanzas, El Secretario Ejecutivo, la Directora General de Quejas y Orientación, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, el Director General de Difusión de los Derechos Humanos, el Director General de Planeación y Estrategia Institucional, así como el Secretario Técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum, se inició la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Secretario Técnico del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, procedió a someter a consideración de las Consejeras y Consejeros, el orden del día, cuyos puntos fueron los siguientes: 1) Declaración de quórum; 2) Aprobación del orden del día; 3) Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 403; 4) Presentación del Informe correspondiente al mes de febrero de 2022; 5) Presentación del Informe sobre el ejercicio programático-presupuestal, por parte de la Coordinación General de Administración y Finanzas; y 6) Asuntos generales. A continuación, les solicitó a las Consejeras y los Consejeros, que se encontraban presencialmente y a quien estaba de forma remota, pudieran votar, levantando la mano si estaban de acuerdo, el cual se dio por aprobado de forma unánime por las y los integrantes del Consejo Consultivo. -----

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 403. El Secretario Técnico del Consejo Consultivo MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, indicó como siguiente punto del Orden del Día, la aprobación del Acta de la sesión ordinaria número 403, misma que fue enviada previamente para su consideración. En el uso de la voz, la Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA hace una observación respecto al comentario que hizo en la sesión anterior, relacionado con la fecha de su renuncia, la cual aparece en septiembre y aclara que fue en noviembre, así como la institución a la que renunció que es "Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes". En el uso de la voz, el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ hace una precisión en la segunda página del proyecto del acta, donde pide que se mencione que la persona que violentó a dos trabajadores de la CNDH fue el titular del Programa de Personas con Discapacidad. De igual forma

pregunta sobre las correcciones de actas, a lo que el Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI refiere que se subirán al portal de transparencia. Enseguida, la Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ se refiere a la página 16 del proyecto de acta donde precisa que dice “en ese sentido me gustaría saber cuáles son las versiones que se están tomando” y era las “acciones” que se están tomando. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó a las y los Consejeros la votación para aprobar el acta de la Sesión Ordinaria número cuatrocientos tres, tomando en consideración los cometarios que amablemente hicieron sobre esta acta. Quedó aprobada por unanimidad. -----

IV. INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2022. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, quien presentó el siguiente informe. -----

El Secretario Ejecutivo, señaló que se hizo una revisión para garantizar que las y los Consejeros cuenten con toda la información referente a la exposición. De igual forma señaló que se llevó a cabo el mejoramiento y ampliación del informe y contenido para tener todo el panorama completo de la Comisión, mencionó el esfuerzo en conjunto con la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional, la Dirección General de Quejas y Orientación, y la Secretaría Ejecutiva para mejorar la exposición. Comentó que se está ampliando el contenido y se está dando acceso a información que antes no se tenía, asimismo informó que se podrá evaluar a fondo lo que se hace en los programas y también en materia de administración y finanzas. En cuanto a las actividades de la Presidenta, informó que en febrero tuvo las siguientes reuniones: con el familiar de una persona privada de la libertad en el Penal de La Toma en Amatlán de los Reyes, Veracruz; con la Directora General de Memoria Histórica y Cultural de México, con el objetivo de intercambiar experiencias en el trabajo que se realiza en la Oficina Especial; también tuvo una reunión con la Senadora María Celeste Sánchez Sugía, con el objeto de elaborar una agenda conjunta con el Senado, particularmente en el tema de afrodescendientes. De igual forma, participó en la inauguración del Diplomado “Estrategias de Protección y Supervisión de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”. Se realizó una reunión con Nuria Fernández, Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional), con el objeto de intercambiar experiencias, proyectar programas conjuntos y fortalecer la atención a personas desplazadas, sobre todo menores de edad. Se participó en el evento protocolario virtual por el que la CNDH suscribió la Carta de Entendimiento con la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala. Asimismo, se tuvo una reunión con la madre de José Eduardo Ravelo Echavarría, joven veracruzano quien fue víctima de abusos por parte de los cuerpos policiacos, para explicarle los trabajos que realiza la Comisión en el seguimiento a su recomendación y lo que se está impulsando para concientizar a las autoridades del Estado de Yucatán que no han aceptado la recomendación. Finalmente se tuvo otra reunión con María Elena Ríos, (saxofonista mixteca), víctima de un intento de feminicidio con ácido en Oaxaca, a quien se le entregó en propia mano la recomendación, de igual forma se hicieron comentarios sobre el seguimiento que tendría la misma, y ella a su vez, hizo peticiones de apoyo en el Estado de Oaxaca. En lo que corresponde a las Oficinas Foráneas, mismas que ya dependen directamente de la Presidencia, comentó que se encuentran en proceso de ajuste, mismo que está permitiendo detectar debilidades y problemas y sobre todo poner orden en la atención a víctimas y seguimiento de las quejas. Señaló que, en el mes de febrero, el 85 por ciento de las atenciones brindadas de manera personal y vía telefónica, se proporcionan en las oficinas foráneas, y el 14 por ciento se proporcionan en las oficinas centrales. Sobre la Recepción de Documentos, en el mes de febrero señaló que se recibieron 4 mil 334 Escritos de queja, 3 mil 237 Documentos de autoridad, ningún Documento de transparencia, 647 Documentos de los Órganos Públicos de Derechos Humanos (OPDH), 27 documentos dirigidos a la Presidencia y 645 documentos dirigidos al personal de la CNDH, dando un total de 8 mil 890 documentos en el mes de febrero. Señaló que eso significa un global en los primeros dos meses de

este año de 20 mil 983 documentos, de los cuales 11 mil 217 corresponden a folios de escritos de queja y los 9 mil 766 restantes a documentos de autoridad, transparencia, Presidencia y personales. En los Folios de Escritos de Queja registrados entre enero y febrero del 2022, comentó que el 88 por ciento fueron escritos de queja y el 12 por ciento restante fueron dirigidos a los Organismos Públicos de Derechos Humanos. Continuó exponiendo respecto al Rezago en Folios en el mes de febrero por Órgano. Señaló que conforme al contenido del acuerdo número 4 del Colegio de Visitadores, con fecha de enero del 2001, se estableció que a partir del momento que la Dirección General de Quejas y Orientación entregue los escritos de queja, las Visitadurías Generales tendrán tres días hábiles para calificarlo e informarán a la Dirección General de Quejas y Orientación de su sentido. Siendo así informó que la Primera y Quinta Visitaduría son las que tienen mayor número de folios pendientes de calificar al mes de febrero de 2022, por lo que se está trabajando con las personas titulares para reducirlo y que informen para la próxima sesión del Consejo. En lo que respecta al Registro de Expedientes en febrero, señaló que había en trámite al 31 de enero, 6 mil 955 expedientes, a los que se suman 2 mil 076 registrados en el mes de febrero, significando 9 mil 031 expedientes por atender. De estos, mencionó que se concluyeron 2 mil 571 durante febrero, dando un resultado de 6 mil 460 expedientes en trámite al 28 de febrero, 7 por ciento menos que en enero de 2022. Continuó exponiendo lo referente a los expedientes de presuntas violaciones del 1 al 28 de febrero, se destacaron los que están en trámite en la Segunda Visitaduría con un número muy alto (1,483), seguida de la Primera Visitaduría (761) y la Sexta Visitaduría (614). Pasando al Registro de expedientes por Órgano del 1 al 28 de febrero, informó que la Primera Visitaduría cuenta con (145) presuntas violaciones y (157) remisiones. La Segunda Visitaduría registró el mayor número de expedientes de presuntas violaciones con 169, inconformidades (11), orientaciones (79) y remisiones (89), mientras que la Tercera Visitaduría tiene un total de 146 expedientes, cuenta con el mayor número de inconformidades (20), orientaciones (48), remisiones (104), y destaca la Sexta Visitaduría por el número de orientaciones (188) y remisiones (237). Es por esto por lo que se ha solicitado al titular de la Sexta Visitaduría haga llegar un informe sobre el tratamiento que se da a los expedientes para la próxima sesión del Consejo. En lo que respecta a la Presidencia, comentó que la Oficina Especial no registró expedientes en febrero, y las Oficinas Foráneas registraron 56 expedientes. En cuanto a personas agraviadas atendidas en los expedientes registrados y concluidos, de los (2,076) expedientes, señaló que se atendió a 3,844 personas agraviadas. Asimismo, de los 2,571 expedientes que se concluyeron, se brindó atención a 5,161 personas agraviadas, comentó que se realizó la clasificación entre hombres y mujeres, identificando que es mayor el número de hombres que de mujeres. Del total de expedientes registrados en el mes de febrero, mencionó que el 41 por ciento corresponden a expedientes de presuntas violaciones (1,001) e inconformidades (64), mientras que el 59 por ciento corresponde a orientaciones directas (565) y remisiones (941). En cuanto a las formas de conclusión de los expedientes señaló que corresponden a los siguientes motivos: 4 por ciento (104) por no existir materia; 35 por ciento (887) por orientación a la persona quejosa; 19 por ciento (497) por solución durante el procedimiento y el 1 por ciento (28) por Recomendaciones ordinarias, 0.1 por ciento (1) por Recomendaciones por violaciones graves y 0.3 por ciento (7) por Conciliaciones. Respecto al desglose la Conclusión de expedientes por Órgano, destaca la Primera Visitaduría por las remisiones y la Sexta Visitaduría por remisiones y orientaciones. De igual forma, mencionó las Causas de conclusión de expedientes informando lo siguiente: en cuanto a Remisiones señaló que la Primera y Sexta Visitaduría son los más elevados, en el caso de Oficinas Foráneas explicó que existen varios casos de ese tipo de acciones de remisión ya que al estar en los Estados existe una dinámica diferente. En cuanto a Orientaciones comentó que la Segunda y Sexta Visitaduría destacan por el elevado número que emiten. Durante el trámite respectivo, quienes destacan por hacer el mayor trabajo mencionó que son las Oficinas Foráneas, seguidas por la Tercera y Primera Visitaduría, dando un total de 497 expedientes concluidos por esa vía. Asimismo, señaló que, por no existir materia, la Segunda y Cuarta Visitaduría son las que mayor número de expedientes

concluyen de esa forma. Por Desestimadas o infundadas, la Tercera y Quinta Visitaduría tienen el mayor número. Por Recomendación, comentó que este mes se acumularon 29 recomendaciones, destacan la Quinta y la Segunda Visitaduría, dado que son quienes acumulan el mayor número de recomendaciones, mientras que en sentido contrario la Sexta y Tercera Visitaduría cuentan con el número más bajo. También informó que en la Segunda Visitaduría hubo una Recomendación por Violaciones Graves, y destacan 3 acuerdos de conciliación de la Tercera Visitaduría. Respecto a la Atención de Expedientes Registrados y Concluidos en el Ejercicio 2022, que abarcan del 1 de enero al 28 de febrero, señaló que se recibió el mayor número de quejas y la apertura de mayor número de expedientes. Sin embargo, comentó que en el mes de febrero hay 495 menos expedientes en trámite que los que había el mes de enero de 2022, mencionó que se está trabajando para reducir el rezago pese a que se está recibiendo mayor número de quejas. De igual forma, expuso sobre el Comportamiento de los Expedientes de las cuatro series, entre los expedientes que se encontraban en trámite al término del ejercicio 2021 y los registrados del 1 de enero al 28 de febrero de 2022, dan un total de 11 mil 331, por lo que este año, representa el que más expedientes tiene para su atención durante los primeros dos meses. En lo que refiere a la apertura de expedientes derivados del COVID-19, mencionó que en febrero se abrieron 167 expedientes de las 4 series, distribuidos en las Visitadurías, destacando sobre todo la Primera, Segunda y Tercera Visitadurías Generales. En las Oficinas Foráneas comentó que hubo 7 expedientes relativos al COVID-19. También informó que, de 2010 a febrero de 2022, se han registrado 130 expedientes por violaciones graves y se han emitido 57 Recomendaciones por violaciones graves. En 2021 señaló que se registraron 14 expedientes por violaciones graves, y en febrero de 2022 no se registraron expedientes por violaciones graves. Mencionó que eso significa que, en dos años, la Comisión ha tramitado 21 expedientes de presuntas violaciones graves, que son el 16 por ciento, y ha emitido el 38.6 por ciento de Recomendaciones, dando un total de 22. Al 31 de diciembre del ejercicio anterior señaló que se tenían 5 mil 629, y para febrero se tienen 5 mil 421 en trámite, asimismo mencionó que se está trabajando para tener mayor rapidez y eficiencia en la atención de este tipo de violaciones. Respecto al desglose por Visitaduría y Presidencia (Oficinas Foráneas y la Oficina Especial), sobre los expedientes de presunta violación a derechos humanos registrados, concluidos y en trámite, comentó que el mayor número de quejas (1,588) y expedientes en trámite (1,529) lo tienen las Oficinas Foráneas, seguido por la Segunda Visitaduría con 1 mil 588 y 1 mil 391 respectivamente. Respecto a las Principales autoridades señaladas por presuntas violaciones, señaló que se encuentra: el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la SSPC, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Bienestar, la Comisión Federal de Electricidad, mientras que las quejas hacia la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional han ido disminuyendo. Sobre los Principales hechos violatorios relacionados a las autoridades, comentó que se encuentra: Omitir proporcionar atención médica, omitir suministrar medicamentos, prestar indebidamente el servicio público, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, realizó una acotación sobre la petición del Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ sobre tener la presencia del Director General del Seguro Social, mencionando que se hizo la petición pero no es una facultad de la Comisión, sin embargo explicó el funcionamiento de las mesas y en particular las que se tienen con el IMSS; mencionó que continuamente y sobre todo la Primera Visitaduría tiene reuniones directas con el IMSS, en relación a las quejas que va recibiendo. Asimismo, señaló que hay un enlace permanente con todas las Secretarías de Estado donde se revisan en conjunto las quejas que se van atendiendo, comentó que en caso de que puedan ser resueltas durante su trámite, hay una atención muy expedita, pero en caso de que no se pueda, se emiten recomendaciones. En el caso del Seguro Social, señaló que todas las recomendaciones que se han

emitido son inmediatamente aceptadas, habiendo una relación cercana y empática con las víctimas. En el caso de la escasez de los medicamentos para personas con VIH, mencionó que se está trabajando y se realizará un informe del programa especial de VIH al respecto, de igual manera comentó que se está trabajando directamente en la mesa interinstitucional en la Secretaría de Gobernación Visitaduría y en la Primera. Siguiendo con las Orientaciones proporcionadas por la Dirección General de Quejas y Orientación y por PROVÍCTIMA, señaló que en febrero se registraron en la Dirección General de Quejas y Orientaciones 97 y en PROVÍCTIMA 51, atendiéndose 101 y 51 respectivamente. Asimismo, informó que de los Expedientes de Orientación Directa registrados y concluidos por Órgano, la orientación directa se lleva a cabo por parte de la Dirección General de Quejas y luego pasa en el término de tres días a una Visitaduría que es quien abre el expediente y lo califica, en las Orientaciones directas concluidas al 28 de febrero, se destaca la Sexta Visitaduría con 216, seguida de la Segunda Visitaduría con 99 y la Cuarta Visitaduría con 90, se tiene un total de 565 orientaciones directas concluidas de 493 registradas. Respecto a las autoridades a quienes se dirigieron las orientaciones señaló que son: la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Secretaría de Bienestar, Defensoría Pública del Estado de Veracruz, Instituto Federal de la Defensoría Pública, Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Órgano Interno de Control del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Comisiones Estatales de Derechos Humanos, Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Migración, Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública, Procuraduría Federal del Consumidor e Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores. De los Expedientes de Remisión registrados y concluidos, señaló que destacan los registrados en la Primera Visitaduría con 157 remisiones registradas y con 169 remisiones concluidas, la Sexta Visitaduría con 237 y 281 respectivamente, dando un total de 775 remisiones registradas y 941 remisiones concluidas. En cuanto a las Oficinas Foráneas comentó que se registraron 62 remisiones y se concluyeron 144. Respecto al tema de las principales autoridades a las que se remitió a las personas peticionarias señaló a: las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, al Órgano Interno del Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente del IMSS, Órgano Interno del Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Comisión de Arbitraje Médico, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Comisión de Inconformidades del INFONAVIT, Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración, Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, Órgano Interno de Control en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Consejo de la Judicatura Federal y Órgano Interno de la Fiscalía General de la República. Informó que del Total de expedientes en trámite se realizó un comparativo del comportamiento de los mismos, en el cual resalta que al 15 de noviembre del 2019, había 5 mil 575 expedientes en trámite, 16 por ciento menos de los de trámite al 28 de febrero de 2022, lo cual refiere que se ha incrementado la demanda de las víctimas y que hay reto muy grande de atender con velocidad y sin rezago, haciendo referencia que Presidencia y la Segunda Visitaduría tienen en trámite el mayor número de expedientes de presuntas violaciones. En cuanto al Regazo de Expedientes, la Primera, la Segunda Visitaduría y las Oficinas Foráneas (Presidencia) mencionó que son quienes tienen el mayor número de expedientes que pueden indicar rezago, mientras que se destaca que, a febrero de 2022, hay 78 por ciento más expedientes en rezago que en 2019. Pasando a los datos globales del ejercicio 2022, Medidas Cautelares, señaló que en total se han emitido 27 durante enero y febrero, 10 sin expediente (21,39%) y 17 con expediente (33,61%), derivadas de 5 expedientes abiertos. Respecto a las Conciliaciones en trámite, comentó que se tienen 239 conciliaciones en trámite dirigidas a 264 autoridades, 25 más que en el mes de enero de 2022, y 804 compromisos conciliatorios en trámite, 27 más que el mes anterior. De igual forma, mostrando el

histórico de conciliaciones en trámite desde 2017, señaló que al 15 de noviembre de 2019 había 305 conciliaciones en trámite, 22 por ciento más de las de trámite en el mes de febrero de 2022. Sobre la Clasificación de los compromisos conciliatorios en trámite al 28 de febrero de 2022, al 15 de noviembre de 2019 comentó que había 1 mil 297 compromisos conciliatorios en trámite, 38 por ciento más de los de trámite en el mes de febrero de 2022. En la clasificación de estos, destacan garantías de no repetición, atención a la víctima, procedimientos de responsabilidad seguidos en contra de servidores públicos y acciones en averiguaciones previas anteriores a la emisión de la conciliación. Mencionó que hay 11 compromisos conciliatorios que no se pudieron clasificar, ya que la clasificación se realiza considerando la temática que tratan y es con fines estadísticos para una mejor representación de los datos. En cuanto al informe de la Coordinación General las Especialidades Científicas y Técnicas, informó que el total global es de 93 solicitudes atendidas, siendo medicina la de mayor número, comentó que se han atendido a 56 personas y el mayor número es de mujeres. De las solicitudes desagregadas por Visitaduría General, mencionó que se tiene un total de 64 solicitudes de especialidad atendidas, siendo la Primera y la Quinta Visitaduría las que mayor número de solicitudes atendieron. Sobre el desglose total referente a los asuntos en tránsito por concluir, comentó que se cuenta con un total de 110 siendo medicina quien mayor número de documentos tiene. Sobre el cuadro de Recomendaciones, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA mencionó que es el más representativo del trabajo de la Comisión, informó que en 2020 se emitieron 103 recomendaciones, en 2021 se emitieron 155 y en lo que va del 2022 se llevan 51 recomendaciones, enfatizó en los siguientes datos importantes; en cuanto a las entidades federativas a las que se dirige el mayor número de recomendaciones ordinarias emitidas en febrero mencionó que son Ciudad de México y Chiapas, la autoridad más señalada es el Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo mencionó que la entidad federativa a la que se dirige el mayor número de recomendaciones por violaciones graves en trámite es Tamaulipas y la autoridad que ha sido señalada el mayor número de ocasiones es la Fiscalía General de la República. De las 29 recomendaciones del mes de febrero, señaló que sólo tres recomendaciones versan sobre hechos acaecidos en el gobierno anterior. Del seguimiento de las Recomendaciones en trámite, comentó que están aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial el 86 por ciento; en tiempo de ser contestadas, 9 por ciento; están aceptadas en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento el 4 por ciento y solamente el 1 por ciento no han sido aceptadas. Informó que en el seguimiento de recomendaciones cumplidas y en trámite, de las anteriores administraciones se recibieron 508 y a la fecha se han concluido en su totalidad 66 por ciento, siendo el 2021 a la que mayor número se le está dando seguimiento, eso implicó una atención a 102 víctimas relacionadas a 59 recomendaciones. Derivado de las recomendaciones emitidas al 28 de febrero, mencionó que se presentaron 31 denuncias de índole penal y por responsabilidad administrativa, en enero se presentaron 1 penal y 21 administrativas y en febrero 12 penal y 19 administrativas. Informó que en lo que refiere a Acciones de Inconstitucionalidad, del 1 de enero al 28 de febrero se han emitido 17 acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las cuales 4 se emitieron durante el mes de febrero. De estas últimas, señaló que 3 están pendientes de admisión y 1 admitida. En lo que corresponde a la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desaparición Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, señaló que se han realizado acciones para el desarrollo de las investigaciones, y para emitir la determinación correspondiente en relación de 758 personas agraviadas, de 26 expedientes de presuntas violaciones, y de 532 personas agraviadas contempladas en el seguimiento de la Recomendación 26/2021. Mencionó que actualmente se cuentan con tres comisiones de trabajo, se tienen 7 actividades para la integración de expedientes. De igual forma comentó que se está trabajando en dos recomendaciones, una general que se refiere a los años 51-65 y otra general que se refiere a 68-90 y se están tratando de desahogar cuatro quejas relativas a dichos hechos. En el tema de Difusión de los Derechos Humanos, señaló que se emitieron 43 comunicados durante el mes de febrero, siendo

33 comunicados propios, un pronunciamiento de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, ocho pronunciamientos y un mensaje de Presidencia. Destacó por su importancia y trascendencia, el posicionamiento de la CNDH respecto al rechazo de la Recomendación 51VG/2022 por el Gobierno de Veracruz. Pasando al comportamiento de los Programas de Atención, Expedientes, visitas in situ, acompañamientos, el Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos informó que se cuenta con 156 expedientes en trámite, el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene 211 expedientes en trámite, el Programa de Atención a Personas Migrantes cuenta con 205, Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas 143, destaca Oficinas Foráneas con 1 mil 631; en el Programa contra la Trata de Persona se cuenta con 38; en el Programa de Personas Desaparecidas y no Localizadas, señaló que implica una reorganización y que se está trabajando en el rezago de expedientes en trámite, mencionó que de expedientes registrados tienen 115, comentó que los acompañamientos se han estado realizando en absoluta coordinación con las autoridades, con la Comisión Nacional de Búsqueda, con las fiscalías locales y la federal; el Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos, que es de atención directa, tiene 49 expedientes; Sistema Penitenciario con 291; el Programa sobre Asuntos relacionados con Niñas, Niños y Adolescentes, mencionó que ese programa necesita ser impulsado de manera importante, ya que es un tema que preocupa a la Presidenta de manera particular, mismo caso en el Programa sobre Asuntos relacionados con las y los Jóvenes, las Personas Mayores y las Familias, comentó que dichos programas se están revisando por la titular de la Primera Visitaduría en coordinación con las diferentes áreas de la Comisión de y el Programa de Personas con Discapacidad mencionó que ha tenido acciones importantes en el mes de febrero. Otro programa que se está revisando es el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH, señaló que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura tuvo en el mes de febrero acciones importantes en conjunto con la Secretaría Ejecutiva. Respecto a las Acciones de Cooperación Internacional y Progresividad de los Derechos Humanos, informó que en el mes de febrero se tuvieron acciones de vinculación con la OEA, GANHRI, ONU, INDH: se firmó de un convenio de colaboración con el Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, y FIO-RINDHCA, destacó la visita de la Secretaria Técnica de la RINDHCA para la firma de convenio de colaboración con la CNDH, ya que permitirá impulsar a la Comisión a nivel regional. En las acciones de cooperación internacional, mencionó que los principales países que solicitaron información de asuntos relevantes son: Estados Unidos de Norte América con 46, seguidos por España con 22, México con 19, Costa Rica con 13, Alemania con 10 al igual que Argentina, y Honduras, Nicaragua y Panamá con 1. Informó sobre el Seguimiento de Recomendaciones y Sentencias Internacionales en materia de derechos humanos, existe un total de 205 recomendaciones internacionales y 73 revisadas, mencionó que esto implica 415 revisiones ya que las Recomendaciones Internacionales involucran a más de una autoridad. Respecto a las respuestas por parte de autoridades sobre el cumplimiento de recomendaciones internacionales, señaló que 64 autoridades fueron requeridas, se dio acompañamiento y orientación a su seguimiento, 46 respondieron a las solicitudes de información y se tienen 18 solicitudes pendientes de respuesta. Mencionó que se tuvo acciones de colaboración Interinstitucional, principalmente con: la Secretaría de Gobernación, con la Secretaría de Relaciones Exteriores, Consulado acreditado en México y con el Senado. Comentó que se apoyó la petición del Cónsul de Cuba en Veracruz, sobre el caso de un ciudadano cubano. En el Senado se elaboró la agenda de trabajo con la Senadora Celeste Sánchez referente al tema de la población afrodescendiente. Con la Secretaría de Gobernación se llevaron a cabo 3 reuniones interinstitucionales, 2 relativas a las Acciones urgentes del CED ONU y 1 sobre el cumplimiento de la Sentencia de la CoIDH “*Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco*”; 2 acciones de vinculación y 6 respuestas a solicitudes de información. Con la Secretaría de Relaciones Exteriores se realizó una reunión sobre indicadores de Gobernanza Migratoria, así como el envío de nueve respuestas a solicitudes de información y dos acciones de vinculación. También informó sobre el Monitoreo de las de ONG Internacionales, mismo

que se lleva a cabo diariamente de 48 Organizaciones No Gubernamentales (ONG), siendo los temas fundamentales; acceso a la justicia, libertad de expresión. Comentó que dicha información se comparte con todas las Visitadurías, con el área de Quejas y con la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos para su aprovechamiento. Informó también sobre las Acciones de vinculación con ONG Nacionales e Internacionales, señaló que se realizaron acuerdos y reuniones de trabajo con diversas ONG Internacionales, con la finalidad de fortalecer la presencia de la Comisión Nacional. Las reuniones fueron con la CCTI, PBI, IRCT, IDHEAS, Fray Bartolomé de las Casas, FIDH y APT. Mencionó que las acciones de vinculación se refirieron a hechos concretos, por lo que 22 tuvieron que ver con el caso de detenciones arbitrarias de Michoacán, 33 con el caso de detención arbitraria y riesgo de desaparición forzada en Chiapas y 53 con detención arbitraria en Michoacán, arrojando un total de 108 acciones en comunicación con ONG nacionales e internacionales. Continuó exponiendo en relación de comunicaciones recibidas en febrero de 2022, por caso y ONG internacional, señaló que se realizaron 32 reportes sobre las ONG internacionales y particulares del exterior, que remiten comunicaciones sobre presuntas violaciones a derechos humanos en México. En las Acciones en pro de la Progresividad, comentó que se tuvieron vínculos con instituciones académicas, instancias nacionales e internacionales y otras organizaciones; Convenio de Colaboración con la *International Anti-Corruption Academy (IACA)* a fin de elaborar estudios sobre el impacto que tiene la corrupción en el goce de los derechos humanos y como un factor detonante de violaciones de derechos humanos. También señaló que se firmó un Convenio de Colaboración con la Defensoría de los Derechos Universitarios de la *Universidad de Guadalajara*, de igual manera comentó que se vinculó con la *Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM)* y con la *Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)*, con miras a realizar acciones conjuntas. En cuanto a los Estudios en materia de progresividad, mencionó que se envió a la Secretaría Técnica de la RINDHCA el Informe de la recomendación 34/2007 sobre el caso de Ernestina Ascencio; del Informe Diagnóstico de la Recomendación 51VG/2014; y del Informe Diagnóstico sobre los sucesos de Asunción Nochixtlán 2016, Recomendación 7VG/2017. De igual forma y como parte de las acciones para el análisis que se lleva a cabo de la Recomendación 15VG/2018, comentó que se tuvieron entrevistas semiestructuradas a actores públicos que participaron en las diligencias de atención al Caso Iguala. Asimismo, señaló que la Comisión Nacional tiene dos publicaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, la *“Carta de Novedades”* que es una publicación mensual que además se difunde en su versión en inglés y que busca hacer difusión de las acciones que se realizan y el intercambio a nivel internacional con otras comisiones; y el *“Seminario Perspectiva Global”* es una revista semanal de tendencias en la defensa de los derechos humanos, de carácter didáctico, formativo e informativo. Informó que durante el mes de febrero se realizaron 4 publicaciones. Sobre el impacto en las Acciones de Divulgación, comentó que se comparten las publicaciones de la CNDH con Organismos Internacionales, Embajadas, entre otros. En cuanto a la presencia y el impacto de las publicaciones de la CNDH en las Redes Sociales, mencionó que se hizo un muestreo de cinco días en el mes de febrero, de impresiones e interacciones, sobre las dos revistas, teniendo 13 mil 856 impresiones en Facebook y en Twitter 6 mil 017 impresiones en cuanto a usuarios. En cuanto al Sistema de Archivo Institucional, señaló que la actividad más importante es la digitalización de 1 mil 666 documentos, lo que significa un esfuerzo para abatir el rezago de casi siete millones de documentos que el año pasado se recibieron sin digitalizar, y que se espera terminar en este año con la digitalización. Referente a la Percepción sobre la atención proporcionada por la CNDH a víctimas, comentó que se hace cotidianamente una Encuesta de medición en la calidad de la atención, donde el 98 por ciento indica que volvería a acudir a la CNDH; el 83 por ciento, opina que la atención brindada por el abogado de la Comisión fue excelente, y en cuanto a los servicios proporcionados por la Dirección de Atención al Público en los edificios de Jorge Carpizo, el 79 por ciento fue vía telefónica, y el 21 por ciento, atención a servicios a personas usuarias. Pasando a las actividades de Promoción y Capacitación, en el mes de febrero informó que se llevaron a cabo 34

actividades de capacitación, con un total de 2 mil 631 asistentes, 1 mil 916 más que en el mes de enero, y señaló que del total de eventos se tuvo una asistencia de 77 participantes por evento, 17 más que en diciembre. El Secretario Ejecutivo, señaló que se incluyó en este informe la Mejora Institucional 2022, donde a través de una acción en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación General de Administración y Finanzas y la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional se han estado revisando las 23 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), para contar con una medición real que permita evaluar las funciones de cada unidad responsable con mucha precisión y señaló que destacan las siguientes modificaciones y adecuaciones: Programa E002 de Atención en Oficinas Centrales y Foráneas y solución de expedientes; comentó que se están integrando indicadores que permitan un mejor seguimiento de los expedientes y folios en rezago, concentrando en un indicador las atenciones realizadas por las Oficinas Foráneas. Informó que se está trabajando en un indicador de las metas de la Coordinación de Especialidades Científicas y Técnicas. Asimismo, señaló que se están fortaleciendo los indicadores en materia de protección y finalmente comentó que se están eliminando de dichos programas los indicadores de promoción, principalmente en los programas relacionados con los grupos en situación de vulnerabilidad, que estén directamente relacionados con el ejercicio del presupuesto. Asimismo, comentó que se están eliminando de dichos programas los indicadores promoción, capacitación y difusión, con el objetivo de tener una mejor focalización y control de dichas acciones a través de la MIR de la STCC. Siguiendo con la mejora institucional, señaló que se está elaborando un progreso en la identificación de riesgos y de actividades de control relacionados con los procesos sustantivos de esta Comisión para un mejor seguimiento y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales; mencionó que se llevaron 3 sesiones de capacitación con dicho objetivo y que se está avanzando en la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de igual forma comentó que se continúa con la mejora de la página institucional, considerando la accesibilidad para personas con discapacidad. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI agradeció el informe y preguntó a las Personas Consejeras, si querían hacer uso de la palabra para rendir comentarios en torno al informe, por lo que se cedió la palabra a las intervenciones. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ realizó preguntas sobre el informe, la primera fue respecto a la reunión que tuvo la Presidenta con la madre del chico veracruzano asesinado en Yucatán, ya que tiene entendido que la madre no quiere que se toque el tema de la orientación sexual del mismo, sin embargo la comunidad de la diversidad sexual saben que fue un crimen por homofobia, y aunque claramente el asesinato amerita sanciones a quienes lo perpetraron, el hecho de que se trate de motivos por orientación sexual también tiene relevancia. Por lo que preguntó cuál es la posición actualmente. La segunda pregunta fue referente al número de documentos recibidos durante enero y febrero, cómo se compagina ese incremento de trabajo con la reducción de áreas o de personal de la CNDH para lograr seguir acelerando el proceso de emitir recomendaciones. La tercera fue sobre los principales hechos violatorios señalados en los expedientes de presuntas violaciones, donde las dos primeras, omitir proporcionar atención médica y omitir suministrar medicamentos son referentes al tema de salud, por lo que preguntó si la mesa de trabajo es específica con el IMSS o con la Administración Federal, ya que el compromiso de atender las quejas por parte del IMSS no previene que siga en primer lugar, por lo que no parece hacer suficiente para no estar en primer lugar mes tras mes. Por lo cual propuso tener una sesión para revisar la cuestión de las quejas del IMSS con la idea de ayudar a la institución. En otro punto, sobre la mención a Programas de Atención a Expedientes, visitas *in situ* y acompañamientos al Programa de Atención a Personas Migrantes, preguntó cómo se divide, ya que muchos migrantes se acercan a las oficinas foráneas, entonces, esto se difiere o se canaliza a otra parte para no hacer doble conteo. Sobre el Convenio de Colaboración con la *International Anti-Corruption Academy*, con el fin de elaborar estudios sobre el impacto que tiene la corrupción como detonante de violaciones a los derechos humanos, mencionó que seguramente existe ya literatura al

respeto y podría servir como referencia. Finalmente mencionó la publicación en inglés y preguntó si ya existe, así como menciona que sería bueno que haya una página inicial bilingüe en la Comisión Nacional de Derechos Humanos que facilite a migrantes saber cómo acercarse.—

---El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ mencionó que le surgieron algunas dudas, como en el tema de remisión de la CNDH a CONAPRED, por lo que preguntó sobre el tratamiento que se le está dando considerando la reasignación de competencia del 63 de la Ley Federal de Prevención y Eliminación para la Discriminación. Respecto al tema del cumplimiento, cuestionó cómo se está llevando a cabo la verificación de las recomendaciones y qué matriz de cumplimiento se está utilizando para verificar. En el tema de Oficinas Foráneas preguntó si se mide el desempeño de las oficinas o hay manera de saber cuál es la que cumple mejor o tiene el equipo mejor armado. Sobre las acciones de inconstitucionalidad, el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ solicitó saber por qué se interpuso una acción de inconstitucionalidad a la Ley Federal de Patrimonio. En lo que respecta a los programas de cumplimiento mencionó que le gustaría saber por qué no hay información sobre el programa de empresa y derechos humanos, haciendo hincapié que es la cuarta sesión que lo pregunta. Hace mención que al Programa de Personas con Discapacidad se le sigue tratando como programa, sin embargo, señaló que es un mecanismo derivado del 33.2 de la Convención y es una de las grandes demandas de la sociedad civil, por lo que solicitó saber por qué no se le está dando el tratamiento de mecanismo. Y respecto a las recomendaciones internacionales, preguntó si se revisa la recomendación internacional y si luego se hace una matriz de cumplimiento, mesas de trabajo con las dependencias o cómo se está verificando el cumplimiento de las recomendaciones. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ reiteró que en el tema de que en la Sexta Visitaduría se menciona que muchos casos son por laudos laborales, por lo que se refleja que hay una conceptualización incompleta de lo que es el derecho al trabajo y cómo se está trabajando desde la Sexta Visitaduría. Por lo que solicitó que en el informe que se presente en la siguiente sesión, más allá de que se digan cuántos casos hay de laudos, se mencione cómo se están tratando en la DESCA y más específicamente cómo se está tratando el derecho al trabajo. De igual forma reiteró su preocupación de que no exista el programa DESCA y pide más claridad sobre cuál es el plan de la Comisión al respecto, ya que se describen las acciones de los diferentes programas, pero ve con preocupación que no se le dé la misma relevancia al programa DESCA y esa sea la razón por la cual no se haya echado a andar y no se trabaje en ese sentido. -----

La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA reconoció que las víctimas sean el centro de atención en la CNDH. Mencionó que el tema de atención a víctimas le preocupa mucho ya que la carga de atención se refleja en las Oficinas Foráneas y para poder dar una buena atención y no revictimizarlas es necesario contar con los recursos humanos y económicos para brindar la atención a las víctimas del delito y a víctimas de violación a los derechos humanos. Insiste que se tome en cuenta a los perfiles adecuados y a un edificio digno donde la víctima tenga la privacidad de contar lo que se pasó y no volverla a revictimizar. También señaló que es importante que se tenga una psicóloga, ya que el abogado no tiene la misma experiencia. Propuso dotar a las oficinas foráneas de lo necesario para el cumplimiento del trabajo. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ mencionó la importancia de las mesas que se están haciendo con el IMSS para atender los casos, apresurarlos y proteger a las personas, pero también mencionó que hay problemas estructurales que son de organización, por lo que consideró que valdría la pena una mesa de trabajo con las y los compañeros del Seguro para verificar qué están haciendo y cómo se están organizando para que lo que les den les alcance bien y a tiempo. Preguntó sobre la oficina para atender la violencia política del pasado, si antes había otras oficinas para atender los crímenes del pasado deben existir unos expedientes, cómo se puede acceder a ellos y si la Comisión podría pedirlos para trabajarlos y completarse toda la información. Respecto a la entrevista con María Elena Ríos, mencionó que tienen un caso en Querétaro sobre una señora que fue quemada con

petróleo, lo que les afecta no solamente el cuerpo, salud, sino su relación con las personas, su desarrollo de la personalidad, y aunque entiende que la recomendación va más en el asunto de la actuación de las autoridades, pregunta si está haciendo algo para presionar que todos los códigos penales incluyan este tipo penal que es específico y muy grave. Sobre los asuntos de COVID, preguntó si se están recibiendo quejas por gente que se vacuna y que tiene consecuencias en la salud, en caso de que no, pregunta qué se puede hacer y contra quién se debe poner la queja. En lo que respecta a la recomendación que no fue aceptada por el Gobierno de Veracruz contra una universidad estatal bajo la tutela del Gobierno del Estado, mencionó que de aceptar la recomendación asumen que no deberían cobrar colegiaturas, por lo que pregunta qué hacer en este caso y cómo presionar a los gobiernos, concretamente al de Veracruz para que le dé suficiente subsidio a la Universidad y no tengan que cobrar o puedan recibir donativos que no sean obligatorios, así como regularizar la situación de sus trabajadoras y trabajadores.-----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ tomó la palabra para mencionar que en la presentación desglosada por sexo, las quejas de mujeres doblan las de los hombres, por lo que insta a la Comisión a continuar este desglose por sexo de las quejas. Asimismo, destacó el número de recomendaciones, por lo que las respuestas pueden ser mucho más efectivas. De igual forma se unió a la pregunta que realizó el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ sobre las recomendaciones internacionales, con el fin de conocer un poco más en detalle.-----

El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO hizo eco sobre lo que mencionó el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ sobre la verificación al cumplimiento de las recomendaciones, haciendo mención de una conciliación que fue aceptada sin pruebas de cumplimiento con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México. Comentó al Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, que a su parecer la Segunda Visitaduría es la que ve con un rezago muy importante. Hizo mención sobre el caso de la víctima en Oaxaca, que se aprobó en el Senado una reforma al Código Nacional Penal para que ese tipo de causas no sean lesiones sino feminicidios, ahora pasará a diputados. Respecto a las cifras de PROVÍCTIMA, preguntó en dónde se despacha, ya que anteriormente despachaba en Cuba 60. -Al no existir más intervenciones por parte de las Personas Consejeras, se cede el micrófono al Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA quien mencionó respecto a la reunión con la madre de Eduardo Ravelo que es la segunda reunión que se tiene, siendo la primera a petición de ella para iniciar la queja e iniciar la recomendación. Comentó que ella jamás refirió nada sobre orientación sexual, además de que se hizo un trabajo muy serio en la Primera Visitaduría que incluyó trabajos de peritos y peritas, estudios sociológicos y se abordaron temas que la queja tenía que abordar, emitiéndose la recomendación en función de la información que se tenía sin ningún prejuicio, sin considerar que fuera un tema de homofobia porque los elementos y la investigación arrojaron lo que se emitió en la recomendación, por lo que no fue petición de la madre ni prejuicio de la Comisión. Hizo mención que se determinó una violación grave a derechos humanos que no ha sido aceptada por el Gobierno del Estado de Yucatán e incluso existe un debate con la Fiscalía General de la República al considerar que no había tortura. Se subraya que, tanto desde la Presidencia, como a nivel de la investigación y la integración de la Queja, nunca fue un tema a esconder o de limitación. Sobre la pregunta respecto a la reducción de personal y resultados, señaló que el redimensionamiento de la Comisión no implicó la reducción del personal sustantivo. Mencionó que la reforma de la Comisión es para fortalecer sus tareas de protección y defensa, mantener un nivel viable de sus tareas de promoción y difusión, buscando reducir dos cosas: el personal administrativo que es impresionantemente grande y la duplicidad de funciones en la Comisión y mala distribución de las tareas y la atención de quejas. En el caso de visitadores adjuntos hay quienes no tienen ningún expediente y otros que tienen ocho o veinte expedientes, por lo que hay una distribución inequitativa de cargas en la Comisión. Esos fueron los criterios para redimensionar el presupuesto de la Comisión, implicando la reducción de ciertas tareas para beneficiar a otras. Por lo que, señaló que el presupuesto

se va a reorientar y se va a hacer un análisis de las funciones sustantivas y lo que requieren. Comentó que el personal de las visitadurías no se ha reducido ya que son las que realizan actividades sustantivas, sino que en algunos casos se ha fortalecido como es el caso de la CPI de procedimientos cuyas tareas antes las hacía un visitador adjunto y hoy se le dio el rango de una dirección para fortalecer ese trabajo sustantivo y porque lo que se quiere hacer es mejorar la atención a las víctimas y más recomendaciones. Mencionó que la reestructura de la Comisión no implica ninguna desatención a las tareas sustantivas, sino que busca redireccionar los recursos hacia allá y en la parte de promoción centralizarlos en el área que debe manejarlos, porque las visitadurías tenían un área de promoción a la que se le daba mayor énfasis y se desatendía la atención de quejas. De esto, se hizo mención que hay un sistema interno de control de la administración, de comprobación de gastos, que tiene que ser transparente y estar alineado con los requerimientos que pide la Secretaría de Hacienda pero que ha resultado sumamente burocrático, lento y requiere de mucho personal, se menciona esto porque a veces hay cinco o seis personas atendiendo un requerimiento para comprobar un viático, por lo que el reto es cambiarlo y hacerlo más funcional. Comentó que ese análisis, no fue solamente resultado de lo realizado al interior, sino que organizaciones internacionales y nacionales lo han señalado desde hace mucho tiempo. Mencionó que el hecho de que hubiera un subejercicio de 180 millones implica dos cosas: una mala proyección de gasto y que la Comisión era el Organismo público de derechos humanos más costoso del mundo, por lo que es un compromiso que no implica que se desautorice o desacredite lo hecho antes, sino que es una visión diferente donde la reducción de personal no afecta la eficiencia, sino tiende a fortalecerla. De igual forma informó que desaparecieron los bonos para los mandos, que representaban un gasto excesivo. Además de eso, comentó que los salarios se alinearon a la Ley de Austeridad Republicana, para que los de los altos mandos fueran los mismos que en 2020 y los salarios del personal operativo, profesional y visitadurías se incrementaran hasta en un 40 por ciento. Mientras que los automóviles que se compraron fueron resultado de la venta de los que había la Comisión, con el fin de que sirvan más para sus funciones reales. Señaló que eso es parte del trabajo que se ha estado realizando en cuanto a reorganización presupuestaria y financiera. Retomando el tema de salud, mencionó que hay dos mesas: una mesa que se tiene con la Secretaría de Gobernación en la que están todos los representantes de la Administración Pública Federal y donde se atienden temas generales, tanto de quejas como de recomendaciones y su seguimiento. Y, por otro lado, hay una mesa permanente que se lleva a cabo cotidianamente en la Primera Visitaduría con las autoridades y quejosos en la que se busca estar atendiendo las quejas. Finalmente mencionó que la Comisión no puede incidir en la política institucional del Seguro Social, pero si le corresponde atender las quejas y coadyuvar con la autoridad para buscar formas de solución, y en esto la relación con el Seguro Social es de gran cercanía y entendimiento para atender las quejas y recomendaciones. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ mencionó que la protección de los Derechos Humanos también es prevención, preguntando por qué no llegar a esto con el Seguro Social.-----

Tomó la palabra el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ para comentar que desde el IMSS se había planteado un Convenio de Colaboración con la Comisión a efecto de poder tener *in situ* un trabajo con las TAOTS, que son un mecanismo de prevención que tiene el Instituto que busca disminuir las cargas o los casos violatorios de derechos humanos. De igual forma mencionó que muchas de las violaciones, al menos focalizadas, eran los temas de esterilización forzada para personas con discapacidad, ya que los médicos carecen de información respecto al tema de género y temas relacionados con derechos humanos y violencia obstétrica, por lo que parte de lo que se advertía, y el diagnóstico se debería pedir al Instituto, es que la atención en materia gineco obstétrica viene en gran parte por el desconocimiento del trato del personal médico a las mujeres en labor de parto. Por lo que cree que una actualización y a lo mejor una modernización del Convenio de Colaboración que existía entre la CNDH con el Instituto, podría ser un mecanismo eficiente sobre todo para intervenir *in situ* en donde se tienen mayores focos rojos. -----

Al tomar la palabra el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ mencionó que el IMSS tiene cada mes el primer lugar en quejas, y aunque se comprometan a atender lo que la Comisión señala, cada vez es lo mismo. Sobre la parte preventiva, señaló que podría haber algún tipo de colaboración con ellos. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ solicitó una aclaración porque, pese que el mejor funcionamiento del Seguro Social no es cuestión de la Comisión, se debe buscar una conciliación, ya que lo que importa a la familia de quien interpone la queja es que se resuelva de inmediato. Señaló que es importante analizar en qué casos las medidas de prevención y de actuación inmediata pueden funcionar, y cuando las recomendaciones impliquen cambios estructurales, ya sería material del Seguro Social hacerlos. -----

Se dio el uso de la palabra al Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, quien recordó que desde hace más de 15 años la autoridad más frecuente en cuanto a quejas es el Seguro Social, por lo que con el acervo de información de la Comisión, donde se tienen bien identificadas las prácticas, se pueden arreglar las más urgentes y por otro lado hacer una recomendación general a todo el sistema de salud donde se señalen modificaciones que se puedan hacer a las partes estructurales. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ por su parte, mencionó dos acciones: la Recomendación General al sector salud, a lo que el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA contestó que ya se está haciendo; y en segundo lugar sugirió que la CNDH pueda asistir a una sesión del Consejo Técnico del Instituto que es el Órgano tripartito de Gobierno del IMSS donde está el sector privado, sindical y público, y con esto establecer un mecanismo de colaboración interinstitucional donde la CNDH y el IMSS acuerden un mecanismo de respuesta rápida para potenciales violaciones a derechos humanos que se establezca con el Consejo Técnico del Instituto, al ser un Órgano de toma de decisiones. -----

A esto, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO mencionó que ha habido medidas cautelares y acciones directas para gestionar con ellos las cuestiones urgentes como medicinas y tratamientos, por lo que a veces no es necesario formular una queja ya que se gestiona de manera inmediata. Comentó que se está haciendo a través de mesas de trabajo que se están teniendo con la Primera Visitaduría. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA en cuanto al tema de la atención inmediata y el tiempo para una recomendación, respondió que no necesariamente una queja se traduce a una recomendación, sin embargo durante la presente administración se está tratando de emitir recomendaciones en el menor tiempo posible, incluso hasta en dos meses, mientras que las peticiones de información a la autoridad se hacen con cinco días máximo porque los derechos humanos no son temas de atención burocrática sino temas apremiantes como medicamentos y tratamientos médicos. Señaló que en el caso particular no solamente del Seguro Social, sino del Sistema Nacional de Salud, desde hace aproximadamente cuatro o cinco meses se está elaborando una recomendación general que abarca todas las partes del sistema y todas las problemáticas y ésta se encuentra en su fase final. En lo que corresponde a las Oficinas Foráneas y el cómo se coordinan con el Programa de Migrantes, informó que actualmente éstas atienden toda clase de quejas y se está estableciendo un enlace de comunicación con la Quinta Visitaduría para no desentender a los migrantes, por lo que señaló que no se tiene doble información ya que el control de folios que lleva el Sistema de Quejas permite no duplicar ni trabajo ni quejas. Sobre el Convenio con el Instituto Anticorrupción, comentó que es el mismo Instituto el que ofrece apoyo para los estudios, por lo que no implica gastos para la Comisión, sin embargo, el tema de corrupción es un tema que interesa mucho ya que tiene que ver con la eficiencia de recursos. En lo que respecta al tema de la CNDH con CONAPRED informó que se encuentran en una revisión del convenio para garantizar una mayor interacción. En el tema de seguimientos a las recomendaciones mencionó que se tiene una comunicación estrecha con las víctimas para siempre privilegiar su interés y preocupaciones y luego con la autoridad, ya sea local o federal, con quien se

tiene una estrecha comunicación buscando la inmediata aceptación a la recomendación, así como su cumplimiento. Sin embargo, señaló que también hay casos donde las autoridades se han confrontado con la CNDH, como es el caso de Eduardo Ravelo, y ahí se buscan varias reuniones de acercamiento donde las autoridades dan su criterio y la Comisión el suyo para tratar de coincidir. Cuando estas se agotan, se emiten recomendaciones y se les da seguimiento. -----

Sobre el mismo, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO comentó que se ha implementado mayor acompañamiento con las víctimas y mayor trabajo en conjunto con las autoridades, para poder dar cumplimiento de la recomendación de manera que satisfaga a las víctimas y a los criterios de la Comisión, ya que la reparación integral del daño es de las partes más importantes. Señaló que se acompaña de manera interna con capacitaciones y en el caso de la comunidad triqui, por ejemplo, se están formulando algunas acciones para que se acompañe de una persona intérprete/traductora. Señaló que en los expedientes se tiene evidencias de cumplimiento a las recomendaciones, así como se tiene un sistema donde se consulta la recomendación y el grado de cumplimiento. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA mencionó sobre el tema de empresas y derechos humanos que se tiene un informe sobre todo lo que se ha hecho, incluyendo una serie de actividades realizadas en el 2021 que se integrará la próxima sesión. Sobre el Mecanismo del Programa de Discapacidad señaló que hay muchas acciones y que se está construyendo el mecanismo, sin embargo, este se debe construir con las Comisiones Estatales y es un esfuerzo que se está haciendo. Es por esto que cree que el papel del Consejo Consultivo podría apoyar muchísimo ya que las Personas Consejeras conocen el trabajo real por lo que podrían acompañar el trabajo de la Comisión frente a la desinformación mal intencionada, o bien intencionada, pero que vulnera a la Comisión Nacional. Sobre el cumplimiento de las recomendaciones internacionales, mismo que es un tema de la Secretaría Ejecutiva, comentó que se está entrando al cumplimiento de éstas, acompañando a las víctimas y orientando a la autoridad sobre cómo hacer el cumplimiento de dicha recomendación, ya que frecuentemente la autoridad no sabe cómo cumplirla, señaló que el trabajo se refiere por un lado a registrar y contactar a las víctimas y por otro lado tener comunicación con la autoridad y con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Comentó que los avances al respecto se informarán en la próxima reunión. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ señaló que cree que todo el Consejo estaría de acuerdo en apoyar, tal es el caso que sacaron un comunicado con especialistas que conocen bien el caso de discapacidad, mismo que fue recogido por varios espacios desde el Senado, un Comité y desde Gobernación comunicaron que lo habían recibido con las observaciones que se hicieron a una iniciativa de Ley en materia de discapacidad y que fueron retomadas. También comentó que valdría la pena hacer un evento una vez al año donde la Comisión dé a conocer el seguimiento a recomendaciones, recomendaciones internacionales y tejer puentes con las diferentes organizaciones. También consideró fundamental el diálogo con las organizaciones para que se sepa el trabajo que se ha realizado y se registren todas las recomendaciones que existen sobre Personas con Discapacidad en los últimos años, así como enseñar las medidas que se van cumpliendo y armonizando respecto a las recomendaciones internacionales con las nacionales. Al respecto, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA comentó que próximamente se informará sobre el sistema de seguimiento de recomendaciones internacionales que se está concluyendo. Respecto al programa DESCA, informó que existe una propuesta que se está haciendo sobre el replanteamiento del programa, misma que invita a que la conozca la Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ para saber su opinión, ya que pese a que estaba enunciado no existía, pero se arrancará próximamente. Sobre las oficinas foráneas, destacó que del 80 al 90 por ciento de las quejas vienen de allá, mientras que el 10 por ciento de lo que gasta una Visitaduría era el presupuesto de las oficinas foráneas, señaló que el redimensionamiento del presupuesto busca dar mantenimiento y revisar al personal, ya que se está

dando un seguimiento de los resultados por cada oficina foránea donde se ha detectado qué se tiene que corregir para construir una nueva figura de oficina foránea que será de la Comisión integralmente, lo que implica también cambiar las sedes con base a resultados y demandas, por lo que se requerirá presupuesto. En lo que corresponde a las mesas del IMSS, comentó que se está trabajando en las quejas y la integración de la documentación, ya que los archivos institucionales están prácticamente incompletos por lo que se está haciendo un esfuerzo con las autoridades para rescatar archivos e información. En lo que conlleva a las recomendaciones, señaló que es parte de la reforma que se está haciendo en la Comisión ya que los instrumentos con los que se cuenta es emitir recomendación, hacer dos invitaciones excitativas y luego acudir al Senado para que la autoridad explique en caso de no aceptar una recomendación. Es por esto por lo que se quiere visibilizar en la página de la CNDH a las autoridades que no aceptan cumplir recomendaciones, así como hacer público cuando una autoridad se niega o pone pretextos para cumplir una recomendación. Señaló que pese a la reforma del 2011 a la Constitución, aún se tiene que convencer a la autoridad porque finalmente el cumplir con una recomendación es objeto de buena voluntad, por lo que apela a las Personas Consejeras a sumarse al esfuerzo para dotar a la Comisión de mayores elementos para garantizar el cumplimiento hasta el final, ya que se está haciendo lo que se permite por ley, pero se debe ir más allá y se han hecho propuestas para que la ley blinde a la Comisión con mayores herramientas de obligatoriedad. A la pregunta del Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ sobre las personas que tienen problemas de salud a consecuencia de la vacuna, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA mencionó que no ha llegado ninguna queja en ese sentido, aunque sí se ha tenido debate con algunas autoridades ya que la vacuna es voluntaria. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA afirmó que si llegase a haber alguna queja respecto a la vacuna de COVID se atenderá, sin embargo no sólo involucraría a autoridades de salud nacionales, sino involucraría a la Organización Mundial de la Salud (OMS), ya que el debate se está dando a nivel internacional y en otros países sí hay quejas muy fundamentadas y conocidas a nivel internacional de gente que ha sido dañada por la vacuna. Es por ello, que esto implicaría una investigación a fondo. -----

Tomó la palabra el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, quien retomó el tema sobre tener opción en inglés sobre cómo presentar una queja para las personas migrantes, ya que después de dar clic en donde dice "Presenta tu queja", todo está en español. A esto, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió que se está trabajando no solamente la traducción al inglés sino posiblemente a las lenguas más usadas por los migrantes y por las comunidades indígenas para que puedan interponer una queja. Por lo que especialistas están trabajando en ello. A lo que el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ comentó que en el caso de los dialectos tendrían que ser también audios, ya que quien lee un dialecto en su idioma original también lee en español, mientras que quien no sabe leer no va a leer ni en el idioma original ni en español. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó a las y los Consejeros votar para la aprobación del informe correspondiente al mes de febrero de 2022. Quedando aprobado por unanimidad, se continuó con el punto del Orden del Día referente al Informe sobre el Ejercicio Programático Presupuestal. -----

V. INFORME SOBRE EL EJERCICIO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. La Coordinadora General de Administración y Finanzas HILDA DEL SOCORRO LÓPEZ DEL ÁGUILA informó que al cierre del año 2021 se ejerció el 89 por ciento del presupuesto aprobado de mil 679.9 millones de pesos, lo que significa que en el 2021 la Comisión hizo uso de mil 491.8 millones de pesos. Del total de recursos ejercidos, el 83 por ciento corresponden al rubro de servicios personales, mientras que el 17 por ciento

a gastos de operación. Señaló importante recalcar que del total del remanente presupuestal 98 millones de pesos corresponden a recursos no ejercidos por las unidades responsables de la Comisión, por lo que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación de conformidad con la normativa en la materia. De igual forma señala que 86.1 millones de pesos corresponden a la meta de ahorro alcanzada y comprometida de un 20 por ciento del recurso aprobado en el ejercicio 2021, esto de conformidad con los lineamientos de austeridad de la CNDH, mismos ahorros que se obtuvieron de los siguientes rubros: servicios básicos como agua, luz, telefonía, servicios de arrendamiento, servicios informáticos, contratación de asesorías, estudios e investigaciones y servicios de pasajes y de viáticos. Informó que adicionalmente se reintegraron a la Tesorería de la Federación 12.5 millones de pesos por aprovechamiento de los recursos aprobados, siendo estos los intereses generados por la inversión del recurso y 3.6 millones de pesos por la venta de mobiliario y vehículos. Respecto a la venta de 833 piezas de mobiliario en estado de desecho, así como la enajenación de 58 automóviles y cuatro motocicletas, se sometió ante el Comité de Enajenación de Bienes, Muebles e Inmuebles del Organismo. Mientras que en lo que se refirió a la venta de vehículos entre empleados de la Comisión, se publicó una convocatoria bajo determinadas condiciones establecidas en beneficio de ellos, como otorgar un precio menor al precio estándar en el mercado y con facilidades de pago. De igual forma se reporta que en el ejercicio aprobado para el año 2022, se consideró un importe de mil 722.3 millones de pesos, representando un incremento del 2 por ciento respecto a los recursos aprobados en 2021. Del total de recursos aprobados, mil 383.7 millones de pesos corresponden al rubro de servicios personales que representan un incremento del 10 por ciento, esto es principalmente para el fortalecimiento de las áreas sustantivas de la Comisión, así como del incremento salarial para personal operativo y de mando medio, mismo que se otorgó a partir de la primera quincena del mes de marzo con retroactivo a partir del mes de enero del año en curso, mientras que el personal de mando superior mantiene su nivel salarial establecido en el ejercicio 2020. En lo que correspondió al gasto de operación, se aprobaron 338.6 millones de pesos que significa una reducción de 92.1 millones de pesos, misma que representó una disminución del 21.4 por ciento de los recursos aprobados para el año 2021. Asimismo, y considerando los criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, se informó que por primera vez se lleva un seguimiento mensual del uso de los recursos con todas las unidades responsables del gasto, con la finalidad de tener una mejor distribución y asimilación oportuna de los recursos financieros. En este tenor, se destinaron los recursos que las diversas unidades responsables no devengaron para fortalecer el trabajo sustantivo de las áreas que así lo requirieran y oficinas regionales de esta Comisión, en las cuales se efectúa una supervisión y evaluación con la finalidad de mejorarlas y luego reubicarlas a zonas más cercanas a la población. Por último, recalcó que las acciones que se están llevando a cabo, van enfocadas a consolidar la misión de las personas que buscan en la Comisión el apoyo y resolución ante cualquier violación a sus derechos humanos.

Al término del informe, el Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI preguntó a las y los Consejeros si alguien quería hacer uso de la palabra, a lo que el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ Preguntó si había alguna manera de comparar el ejercicio del año pasado con los años previos y con el presupuesto de este año, así el ¿Cómo se debe desburocratizar la CNDH si el incremento es por servicios personales?;

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA hizo hincapié que lo que necesita la CNDH es personal para atender a las víctimas en las áreas sustantivas, mientras que en las áreas que no son sustantivas como las administrativas, se están compactando ya que hay muchísimo personal dedicado a muchas tareas y se tiene que hacer un equilibrio con las áreas en las que se necesita personal. De igual forma, menciona que se deben revisar las funciones de las áreas administrativas para crecer en personal sustantivo y en mejores salariales, ya que el personal de la Comisión es bien pagado, pero no es el caso del personal operativo, profesional, analistas, auxiliares de administración

y visitantes adjuntos por lo que había una enorme discrepancia entre el trato que se daba al personal que lleva a cabo las tareas más fuertes y los altos mandos. Esto también pasa por mejorar los perfiles, a fin de que sean congruentes con los derechos humanos, que es una parte del cumplimiento de las recomendaciones de GANHRI de 2016. -----

A lo que la Coordinadora General de Administración y Finanzas HILDA DEL SOCORRO LÓPEZ DEL ÁGUILA hizo mención de que se hizo una revisión de todas las bodegas que se tenían y por las que se pagaban rentas excesivas para guardar mobiliario que ya no eran funcionales ni tenían reparación, por lo que se sometió a enajenación y una parte se vendió como desechos. Ese dinero fue depositado a las arcas de la Comisión, así como el de la venta de vehículos. -----

Toma el uso de la palabra la Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ Preguntó la razón del subejercicio al cierre del Ejercicio Presupuestal 2021, ya que siendo una institución que necesita recursos para operar, cómo puede sobrar dinero cuando es lo que hace falta. De igual forma, respecto a la meta de ahorro pregunta si esa meta de ahorro es sobre el presupuesto aprobado, o si es un presupuesto que ya no se solicita. Concretamente pregunta si los 86.1 millones de pesos son sobre el presupuesto aprobado para ejercerse en 2021 o más bien se proyectaron para el ejercicio 2022 y ya no se solicitó. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió que el subejercicio se dio porque hubo ahorros en servicios, en rentas, en servicios de informáticos, viáticos y pasajes, donde hubo un ordenamiento de la forma en que se solicitan y se otorgan los mismos. En cuanto a la meta de ahorros, comenta que la Comisión desde el 2020 impone con base a análisis de qué se necesita y de qué no se necesita una meta de ahorro al año. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDA IBARRA tomó la palabra para reiterar que el ahorro es muy significativo, ya que va a ayudar a que se aplique a las personas que operan, a las personas que tienen mayor trabajo, que son las coordinaciones. Comentó que es importante reestructurar y ahorrar para que se pueda aplicar a los operativos y a una atención de víctimas que es lo que se ha pedido mucho. Mencionó que se tiene que ahorrar donde está sobrando, donde se está gastando más y no se justifica. Enfatizó que el profesionista debe tener una experiencia de atención a víctimas, con empatía, conocimiento y compromiso. -----

A lo que el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA hizo hincapié en que hay mucho cuidado en la integración del nuevo personal con evaluaciones, mediciones de desempeño, incluso exámenes que se están revisando en el Sistema de Servicio Civil como parte de formación y profesionalización. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ Preguntó si el presupuesto se hizo con perspectiva de accesibilidad para grupos en situación de vulnerabilidad -----

A esto, la Coordinadora General de Administración y Finanzas HILDA DEL SOCORRO LÓPEZ DEL ÁGUILA contestó que el año pasado se trabajó para el tema de certificación y se revisaron todos los inmuebles de la Ciudad de México y 12 oficinas foráneas, cumpliendo todos los requisitos. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA mencionó de igual forma, que hay todo un plan para hacer accesibles las oficinas, mismo que se detuvo por la pandemia, sin embargo el plan es atender a las personas con discapacidad y hacer más accesibles las oficinas que hoy no lo son, siendo esto es una prioridad y un tema pendiente del área de Administración y Finanzas que se atenderá. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, al no existir más intervenciones por parte de las y los Consejeros, sometió a votación la aprobación del Informe sobre el Ejercicio Programático Presupuestal 2021 y la presentación del Presupuesto 2022 quedando aprobado por unanimidad, por lo que se pasa al punto de asuntos generales. -----

VI. ASUNTOS GENERALES. El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ solicitó enlistar dos temas a tratar: la propuesta de reforma al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en sus versiones realizadas por este órgano autónomo y la contrapropuesta que el consejero tuvo a bien enviar. Así como la que fue remitida por el consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, a fin de que las tres propuestas sean retomadas. A su vez, solicitó sea insertado en los asuntos generales la propuesta de reforma del artículo 82 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, presentada por la diputada federal Reyna Celeste Ascencio Ortega. Ambos asuntos fueron enlistados. La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ solicitó enlistar el tema relativo a las medidas cautelares que el INE interpuso al diputado Gabriel Quadri, en detrimento de la población trans a través de discursos nocivos. De igual forma, replica la necesidad de subrayar la problemática debido a que el diputado Gabriel Quadri continúa defendiendo su postura con tintes transfóbicos, al justificar sus expresiones como respuestas a los ataques del partido Morena. En ese orden de ideas, la Consejera se refirió a dos temas que el Diputado Gabriel Quadri resaltó ante medios de comunicación: el tema de que las mujeres trans no debería participar en equipos deportivos contra otras mujeres, pues aduce desventaja, y; la prohibición del bloqueo hormonal en niñas, niños y adolescentes. Asimismo, resaltó que el discurso abordado por el diputado federal es estigmatizante, discriminatorio y que en caso de que alguno de los temas propuestos ante el Congreso de la Unión pasase, resultaría violatorio de los derechos humanos. Finalmente solicitó saber cuál será la reacción de la Comisión Nacional. ----- El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, solicitó el uso de la palabra para enlistar en los asuntos generales la valoración de una acción de inconstitucionalidad a una iniciativa ya aprobada por ambas cámaras, relativa a la adición del artículo 10, párrafo cuarto de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en la que solicitó un posicionamiento de la Comisión. Asimismo, solicita que se aborde la situación de los asesinatos a periodistas, en el que se resuelva la emisión de un comunicado enérgico respecto del contexto actual de ese grupo de atención prioritaria. Además, externó su preocupación por lo que sucederá con la nueva elección de la Persona Consejera restante, en el que debe dar prioridad a un enfoque paritario de participación. ----- El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA comenzó su participación externando que ya había sido enviada al Consejo, la documentación pertinente a las reformas al Reglamento Interno y otros instrumentos de la Comisión, así como el organigrama y propuesta de reforma a la Sexta Visitaduría para la creación del Programa DESCA. Asimismo, comentó que en la documentación enviada se apela a dos artículos en los que se razona la reglamentación para ejercer modificaciones a las normativas, en la que, como primer punto se refiere al Acuerdo del Consejo Consultivo sobre la presencia virtual o presencial. En este sentido, planteó que ya existía una propuesta sobre la preferencia de la presencia física y de manera excepcional la virtual. A su vez, expuso dos planteamientos propuestos: uno por parte del Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en la que destacó lo siguiente: las sesiones del Consejo se celebrarán preferentemente de manera presencial, pero podrán realizarse de manera remota por medios electrónicos debido a causas de fuerza mayor y con el acuerdo de las y los integrantes de este órgano; y el segundo planteamiento pertenece al Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, en el que a la voz, dijo lo siguiente: las sesiones del Consejo se celebrarán preferentemente de manera presencial y de manera excepcional de manera virtual, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, de la CNDH proveerá las facilidades y plataforma de conexión para que participen de manera virtual aquellos casos de consejeros, consejeras que por motivos de salud, incluyendo riesgo de afectar la misma, así como aquellos que por alguna razón puedan ser afectados significativamente mediante su presencia física. Ante las solicitudes de aclaración por parte del Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ y de la Coordinadora General de Seguimiento a Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, se precisó que el tema de las asistencias preferenciales ya se encontraba concluido, pues las definiciones de la sesión anterior dejaron claro que la modificación iba hacia el Reglamento de la Comisión. Por lo que

reincidió en la lectura del texto propuesto por el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ a fin de que sus efectos fueran escuchados por las demás personas presentes. De igual forma, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, compartió con las Personas Consejeras la comparecencia ante la Alianza Global de las Instituciones en Derechos Humanos (GANHRI, por sus siglas en inglés) en la que externó el compromiso ético, social y humano con el desempeño, por lo que recoge la preocupación de la Presidenta en la que se haga un compromiso de tener presencia una vez al mes en la Comisión Nacional. -----

Por su parte, la Presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, exhortó respetuosamente a las Personas Consejeras a mostrarse abiertos a la presencia mensual y a la labor del Consejo en defensa y protección de las víctimas de violación a los Derechos Humanos. -----

En contrarréplica, el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, solicitó que quede asentado en el Reglamento que la ausencia de una Persona Consejera puede ser distinta a cuestiones o motivos de salud, por lo que solicita quede considerada esa disposición en la modificación en comento. En tanto, la Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, coincidió y secundó la moción del Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, dio el uso de la voz al Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, en la que el Consejero plantea que el tema estaba suficientemente discutido en los términos de la sesión anterior, pero que en caso de que se aplique la redacción del Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, en la que favorecería a perfiles que no se encuentran en México, también está de acuerdo. No obstante, solicita que sea la última vez que se toque el tema. -----

La Presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, solicitó que el Acuerdo en comento, se lleve a cabo como estaba propuesto. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI comentó que se respetará el Acuerdo en el sentido en que ya fue retomado por las Personas Consejeras, a fin de darle la viabilidad jurídica correspondiente. -----

A su vez, la Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, solicitó que fuera la última vez que se discutiera el asunto de las asistencias, pero que se tomara en cuenta las medidas de accesibilidad y nivelación para casos excepcionales en los que la salud no es el único imperativo para ausentarse a las sesiones, ya que ella toma como punto de partida su condición en la que realizar actividades en el exterior puede resultar perjudicial, pero que no por ello se ausentará de forma determinante a los trabajos del Consejo. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, mencionó que la falta de participaciones con carácter de acción afirmativa en materia de Personas con Discapacidad o comunidades indígenas es un tema a discutir, pues en caso de invitar a participar como Persona Consejera a un experto como Carlos Ríos Espinosa, especialista en el tema de Personas con Discapacidad, sería inviable por la falta de accesibilidad en el espacio de la Comisión Nacional, por lo que su participación sería estrictamente a distancia. Así como que el tema debe estar lo suficientemente comentado a fin de modernizar las acciones del Consejo. -----

La Presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, explicó que se podría dar una adecuación en el sentido antes expresado por el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ. De igual forma comentó su particular situación en la que define tiempos de traslado entre su hogar, que se encuentra en Monterrey, Nuevo León, y el hecho de presentarse a la Comisión en la Ciudad de México, a fin de cumplir con las responsabilidades del cargo conferido. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, retomó que era necesaria y de manera imperativa, la mencionada reforma al Reglamento y su necesidad de volver a votarse en el Consejo, a lo que la Presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, externó desacuerdo respecto de la necesidad de votar nuevamente el tema, ya que expresó claridad en la votación llevada a cabo en la sesión anterior

del Consejo. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, insistió en que debe existir una unión de esfuerzos y compromisos, reconociendo la trayectoria de las Personas Consejeras en esta nueva gestión y pide que acompañen la visión de los derechos humanos con la finalidad de la transformación de la institución que se desea llevar a cabo. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, solicitó mayor flexibilidad en la cuestión de las asistencias presenciales y remotas, debido a que él menciona dificultades para el traslado entre Querétaro y la Ciudad de México. Por ello, menciona que elaboró un insumo de redacción del Reglamento a fin de compartirlo. No obstante, si el documento que fue enviado con la modificación al Reglamento será el documento para votar, él se ciñe a la votación, ya que el Consejo tiene muchos pendientes a tratar. En ese mismo sentido, mencionó que el Reglamento actual ya es caduco frente a las nuevas necesidades de la Comisión y del Consejo. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, sujetó a discusión de las personas presentes la propuesta de modificación al artículo 46 de la Ley, emitida por el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, que a la letra manifiesta: “se podrá convocar a sesiones extraordinarias del Consejo Consultivo por el Presidente de la Comisión Nacional o mediante solicitud de cinco de sus miembros cuando estimen que haya razones de importancia”. En este sentido, propuso que se amplíe la solicitud de reunión extraordinaria por medio de cinco Personas Consejeras y no tres, como se encuentra señalado en la Ley. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, explicó que esta propuesta responde a que las reuniones extraordinarias se dan en un corto tiempo de urgencia, de la misma forma, para el Consejero, tres Personas Consejeras y la Presidencia no son bajo principio de mayoría y cinco se volvería automáticamente vinculante para el quórum extraordinario. -----

En este sentido, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, observa la Ley en su artículo 5 que al texto refiere: “la Comisión Nacional se integrará con un Presidente, la Secretaría Ejecutiva, visitadores generales, así como visitadores adjuntos y personal profesional técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones.”. De la misma forma, en sentido comparativo, se remitió al artículo 15, fracción segunda de la Ley, en donde al texto reza lo siguiente: “el Presidente de la Comisión Nacional tendrá las siguientes facultades y obligaciones: formular los lineamientos generales a los que se sujetarán las actividades administrativas de la Comisión, así como nombrar, dirigir y coordinar los funcionarios y al personal bajo su autoridad”. Por lo anterior, señaló que es la Presidenta quien tiene la facultad de formular los lineamientos generales y cuestiona “¿cuáles serán las funciones del Consejo Consultivo?”, ya que interpreta que la Presidenta tiene la facultad de traer, de dar y formular los lineamientos a su consideración; por lo que sería la Presidenta quien debería sugerir el aumento de Personas Consejeras y solicitar, por ella misma, las sesiones extraordinarias. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, retomó su participación de aumentar la solicitud de sesión extraordinaria de 3 Personas Consejeras a 5 personas, para obtener el quórum legal de manera inmediata. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, precisó en la normativa respecto de la solicitud de sesiones extraordinarias y dio el uso de la voz al Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO. -----

El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, no compartió la visión expresada por el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ de referir que el Reglamento estorba para las acciones actuales. Al contrario, propone tomar un Acuerdo para que se haga una revisión del Reglamento y entonces se pueda atender la solicitud del Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ y las que se hagan. En este ejercicio propuso que participe la Coordinadora Jurídica en el que se pueda hacer una Comisión Revisora del Reglamento para escuchar las diferentes visiones. Esta disposición

ayudaría a despejar las cuestiones que llamaron la atención al Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, mientras que otras llamaron la atención del Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, ya que finalmente, el Reglamento es aprobado por el propio Consejo. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, exhortó a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos la revisión de las propuestas del consejero Saavedra y del consejero Bernardo, a fin de validar el sustento jurídico. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA prosiguió con las propuestas e hizo énfasis en la de fortalecer las tareas de integración de expedientes de queja y proyectos de recomendaciones, pues tiene lógica con la reforma planteada el año pasado en donde era esencial reducir los tiempos de atención de quejas, mejorar el área y la Dirección General de Quejas. Asimismo, el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, adujo responsabilidad a la autoridad en la que se fundamenta en los 15 días naturales del Reglamento para dar respuesta. A ello, mencionó que ya se redujo la mencionada temporalidad. E incluso menciona que ya existe documento interno que se sometió al Colegio de Visitadores donde se da el sustento jurídico de por qué sí se puede reducir y por qué no; menciona que ahí se dan los fundamentos para el Acuerdo en favor de las personas directoras generales para Reducción de Plazo a las autoridades. De la misma forma, mencionó que la autoridad se ha negado a reducir los tiempos, no quiere responder o porque da largas y la Comisión tiene la obligación de imponer tiempos menores por el interés de la víctima. Por ello, retomó el planteamiento del Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, en el que se mantuvieran los 15 días naturales de respuesta y la reducción de los tiempos de atención. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, se mostró de acuerdo con el tiempo de cinco días, ya que comprende la seriedad del tiempo de atención. No obstante, menciona que la redacción de la ley dice 15 días y el problema es la contradicción con los tiempos determinados en el Reglamento, en los que se indica 5 días. -----

La Coordinadora General de Seguimiento a Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO hace hincapié en los verbos “podrá” y “deberá”: el “podrá” que le da la facultad a la autoridad para actuar de manera discrecional; y el “deberá”, que funciona como imperativo. Finaliza estableciendo que el uso del verbo “podrá” y sus derivados incentivarían la modificación temporal de entrega. En concordancia, el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ comentó que esa observación propuesta ya respeta el plazo legal. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, expuso que desde hace dos años se ha tenido comunicación con senadoras, senadores, diputados y diputadas en atención a la reducción de tiempos. Así, cuestiona a las Personas Consejeras, abiertamente, que la redacción quedaría de la siguiente forma: “...la persona responsable de solicitar la información podrá pedir a la autoridad cinco días...”, y exhorta al uso de la voz. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, retoma el análisis de los verbos “podrá” y “deberá” en los que se posibilita una temporalidad de cinco días de respuesta, mediante la redacción del ordenamiento de “podrá pedir a la autoridad cinco días”. A ello sugiere que la redacción sí determina un tiempo, pero que éste no es limitativo. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, expuso a la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO el análisis realizado por el Colegio de Visitadores en el que se señala el artículo 104 del Reglamento Interno: “Determinación y trámite de los casos urgentes”, para los efectos del artículo 34 de la Ley, que es el que se refiere a los 15 días: “Corresponderá exclusivamente al Presidente de la Comisión Nacional o a los visitadores generales previo acuerdo con el Presidente la determinación de urgencia de un asunto de cambiar y reducir el plazo máximo de 15 días”. Al finalizar, comentó que la discusión pertenecía a un análisis jurídico llevado a cabo con anterioridad, con la finalidad de armonizar la Ley y el Reglamento.

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ comentó que esa era una información desconocida para el Consejo a lo que el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA, le dio la razón. --- El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicitó información respecto de la posibilidad de adicionar al párrafo del artículo “excepto en los casos que por urgencia se requiera recorta el plazo”. Asimismo, mencionó la posibilidad de que existiría una limitante respecto de los casos, y sólo se atenderán los que se manifiesten como urgente y con la firma de la persona Visitadora General. A lo que el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA comentó que ese es el criterio que se opera en la Comisión. -----

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, pidió ser empáticas y empáticos con las víctimas en las circunstancias previamente discutidas. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, retomó el uso de la voz a fin de esclarecer el planteamiento y repite la normativa del artículo 104 del Reglamento: determinación y trámite, casos urgentes es para el efecto del artículo 34 y que se refiere a los tiempos, corresponderá exclusivamente al Presidente de la Comisión Nacional o a los visitadores generales previo acuerdo con el Presidente para la determinación de urgencia de un asunto que amerite reducir el plazo máximo de 15 días para que rinda su informe”. Así continuó explicando que el planteamiento es conciliatorio para el cumplimiento de los asuntos, ya que evitaría la emisión constante de comunicaciones a la autoridad correspondiente. A continuación, menciona que desde la Comisión se ha optado por no generar reformas dramáticas y tampoco se intenta devastar la normativa de la Comisión, simplemente se busca lo que, en urgencia, en la práctica, necesitamos, a la par, expone que lo mencionado es un trabajo que se viene realizando desde hace un año, y en el que se pide del apoyo del Consejo para que se puedan atender con más rapidez a las víctimas sin el pretexto que tienen algunas autoridades. Después expuso que en muchas ocasiones se tiene la reserva de algunas y algunos colaboradores o de mandos de solicitar el periodo perentorio de quince días, por temor a las molestias del destinatario del asunto. Finaliza su participación exhortando al cambio del espíritu de la norma interna hacia el beneficio de la víctima, y pregunta si se está de acuerdo o no. -----

El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, planteó que si se cuenta con el aval de las personas visitadoras considera que es suficiente compromiso y él apoyó la moción. Por último, propone que en la siguiente sesión se plantee cuál es la temporalidad para recortar el plazo a la autoridad, por recomendación de las personas titulares de las visitadurías. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, se comprometió a compartir el acta de la sesión del 1 de junio de 2021, así como el Acuerdo del Colegio de Visitadores. Asimismo, continuó con el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones hechas por el Subcomité de Acreditación de GANHRI en octubre de 2016, relativas a los Principios de París. Continuó explicando que en la propuesta original se decía: “...en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se garantizará el pluralismo y el equilibrio de género en su composición, que implica la inclusión de todas las personas, profesiones, y capacidades. En este sentido, expuso la existencia de dos propuestas: una generada por el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ y la otra por el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ. En la primera se refiere a: “...la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, garantizará el pluralismo y equidad de género en la integración de su personal de tal manera que se asegure la inclusión de diversidad de profesiones, capacidades y orientaciones...”. Asimismo, la propuesta del Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, pidió que el apartado no se incluyera en los principios de actuación del personal, sino en el relativo a órganos y estructura administrativa. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó con la propuesta del consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “...la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se garantizará el pluralismo y el equilibrio de género en su composición que implican la inclusión de todas las personas, y las diversidades por origen étnico, orientación e identidad sexual, profesiones y capacidades...”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMOSO sugirió que se incorporase un artículo Bis, pues hace referencia a las “funciones” y no a las “capacidades”, pues no se refiere a las características de las personas servidoras públicas. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA define que el concepto más amplio, así como el que refleja más la pluralidad que busca la Comisión, es el propuesto por el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ. De la misma forma, la categorización descrita, se adapta y cumple los Principios de París, objetivo de la reforma en comento. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, mencionó que el texto debe hacer referencia a la equidad de género y no al equilibrio de género. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI dio el uso de la voz a la Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, quien expuso lo siguiente: el texto dice “pluralismo, equilibrio de género, el término equilibrio de género no es un concepto que esté aceptado ni tampoco en la cuestión de equidad, el principio es igualdad, y esta precisión fue parte de una recomendación de la Comisión CEDAW a México en 2006 cuando la administración pública estaba regida por el Partido Acción Nacional, en el que se cambia de igualdad por equidad. Este concepto fue señalado por la CEDAW en Recomendación de 2006, donde claramente dice que no debe confundirse, y que el término concreto es “Igualdad”. Asimismo, mencionó que durante el Proceso Electoral 2021 se utilizó el concepto de “equilibrio de género”, sin estar reconocido en mecanismos internacionales. Continuó con que el concepto fundamental es equidad; mientras que igualdad es el principio. Por lo tanto, debe de ser pluralismo, igualdad o igualdad de género, pero no de otra forma. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, dio lectura del texto discutido y su propuesta final: “en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se garantizará el pluralismo y la igualdad de género en su composición que implican la inclusión de todas las personas, las diversidades por origen étnico, orientación, identidad sexual, profesiones y capacidades.” Texto que menciona, será retomado al momento de la votación y procedió al siguiente punto enlistado. De igual forma, exhortó a continuar con el tema del Acuerdo preparatorio del 23 de diciembre de 2021 que se alcanzó con Óscar Kabata. En este sentido, retomó información de conocimiento del Consejo Consultivo respecto del Acuerdo logrado en el caso, en el que participaron la Coordinación de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Igualdad de Género, la Coordinación de Especialidades Científicas y Técnicas y el Programa de Atención a Víctimas (PROVÍCTIMA). A lo anterior, mencionó que a través de esta colaboración se desarrolló un trabajo transparente y acorde a la realidad con la que se enfrentaban. Entre los acuerdos reparatorios del caso estaba introducida en la norma un precepto que garantizara que aquel funcionario o funcionaria de la Comisión que ejerciera maltrato o violencia contra una víctima o contra cualquier ciudadano, incluso contra personal de la propia Comisión tendría que ser sujeto a la sanción, a su cese o a lo que finalmente la Presidenta hizo por falta de confianza. Para lo anterior, dio lectura de la propuesta de texto a incluir en el Título Séptimo. De la Ejecución de Sanciones Administrativas, Capítulo 1: “las personas servidoras públicas de la CNDH que agredan, maltraten o violenten en forma física o verbal a víctimas o a cualquier ciudadana o ciudadano que acude en busca de sus servicios, serán cesadas inmediatamente, independientemente del procedimiento que se siga ante el Órgano Interno de Control y lo mismo usar en caso de acoso sexual acreditados del personal”. A esto explicó que es de su conocimiento que el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ planteó otra propuesta: “el Órgano Interno de Control ante el indicio cierto por queja contra personas servidoras públicas de la CNDH con motivo de presunta agresión, maltrato o violencia, ya sea física o verbal por parte de víctimas o cualquier persona que acuda en busca de sus servicios, la suspenderá precautoriamente en tanto se desahoga el procedimiento ante ese órgano. Lo mismo se seguirá en caso de acoso u hostigamiento sexual. En todo caso el Órgano Interno de Control deberá fundar y motivar su acción y notificar por escrito a la persona presuntamente responsable otorgándole cinco días hábiles para responder lo que

en su derecho corresponda. De igual forma comentó que el Órgano Interno de Control cuenta con su propio procedimiento, por lo que señala que la observación conducente a este tema es que el procedimiento que se inició con el Órgano Interno concluyó en que no existía delito o infracción grave, a lo que pregunta abiertamente de forma retórica ¿qué hubiera pasado con las personas que golpearon a Óscar Kabata? Responde que quizás las personas que lo golpearon habrían permanecido trabajando en la Comisión. Ante ello expuso que a través de conversaciones con Óscar Kabata y la madre de éste, se planteó la posibilidad de interponer un recurso al Órgano Interno y que, si así lo consideraba, se apoyaría para la denuncia ante el Ministerio Público. No obstante, continuó haciendo énfasis en que parte del Acuerdo reparatorio consideraba la modificación al Reglamento en términos de ética, pero también sentar un precedente de la responsabilidad de la Presidenta por designar o destituir a personal de la Comisión. De la misma forma, explicó que las disposiciones del Código de Conducta de la Comisión que fueron violentadas por estos servidores públicos, la actuación pública, el numeral 1, el 1.1, el numeral 12, comportamiento digno. Continuó precisando que en el Código de Ética se trastocaron los siguientes: numeral VI romano, principios institucionales, integridad entre ellos, el VII, valores institucionales, interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género y el IX, que son las reglas de integridad. En el mismo sentido, expone que existió documentación pertinente de todo el proceso. En ese sentido, brindó información respecto de la decisión de Órgano Interno de Control, en el que para la resolución se tomaron casi tres meses; finalmente determinaron que la sanción no era grave y que la persona funcionaria se haría acreedora sólo a una suspensión de 15 días. Por lo anterior, expresó preocupación respecto de la atención de las víctimas, así como la confianza en la institución, por lo que reconoce la violencia evidente y la necesidad de precisar los actos y temporalidades de respuesta en el Reglamento. Finalizó su intervención dando lectura de la propuesta de texto emitida por el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “las personas servidoras públicas de la CNDH que agredan, maltraten o violenten en forma física o verbal a víctimas o a cualquier ciudadana, ciudadano o migrante que acuda en busca de sus servicios serán cesadas inmediatamente, independientemente del procedimiento que se siga ante el Órgano Interno de Control, lo mismo será en casos de acoso sexual acreditados del personal”, texto en el que se adiciona el Grupo de Atención Prioritaria de “migrantes”, ya que en muchos casos, expone el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, las personas migrantes no son reconocidas como ciudadanas. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, coincidió con la exposición del Secretario Ejecutivo e insiste que en el caso de violaciones o formas de hostigamiento sexual y/o acoso laboral, es importante, incluso antes de acreditarse y resolverse, la separación de la persona agresora. También observó que el Reglamento no cuenta con lenguaje inclusivo, por lo que hace un llamado a su atención; de la misma forma, que se estableciera la paridad en el Reglamento, como derecho constitucional ya alcanzado. -- El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, coincidió con el Secretario Ejecutivo y con el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en que era importante cesar a la persona agresora, además de fortalecer la propuesta del “cese temporal”. Por ello, propuso que en el artículo 177 se mencione “se cesará y de forma inmediata o de forma inmediata temporalmente en lo que se resuelve de fondo o se acredita, la situación”. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, reconoció que debe existir un procedimiento para los casos de las personas peticionarias, pero también del personal de la Comisión, por lo que abona a las participaciones la coincidencia con la Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, de separar la parte del acoso, hacer una diferenciación y darle otro tratamiento, pues hay casos que son indudablemente de acoso sexual y ante eso se actúa de inmediato y otra que puede ser motivo también de un procedimiento interno, que es el Órgano Interno y es el Comité de Ética en el que participa la Unidad de Igualdad de Género, porque es todo un proceso mucho más complejo en el que incluso en los lineamientos del tratamiento para el acoso sexual que se actualizaron el año pasado

se encuentra diferenciado. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ puso énfasis en la protección del personal de la Comisión Nacional, en el que se resaltó que dentro de la Ley y el Reglamento, la Presidencia cuenta con facultades de nombramiento y destitución del personal de las áreas, no obstante, insiste en que debe haber una normativa que determine claramente el proceso a seguir, por lo que él propuso que pueda ser una suspensión precautoria y que diga precautoria porque no es definitiva a una sanción, es precautorio en tanto el Órgano Interno de Control resuelve, y que tiene que ser de acuerdo al Código de Conducta y las normas de integridad. Finalizó planteando que no es que no se respeten las garantías del debido proceso; no es que no se respete la presunción de inocencia, sino que se protege un bien tutelado de mayor jerarquía, que es la protección de las personas. -----

La Presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, expuso que una de las dificultades para ejercer la atribución de la destitución es que, independientemente que la Presidencia conozca y compruebe la acusación, a través de los medios conducentes, el Órgano Interno de Control cuente con sus propias directrices y podría deslindarse de la destitución, aduciendo que sólo sugirieron una mínima temporalidad de suspensión o que la falta cometida no era “grave”, por lo que no se alcanzaría un proceso de conciliación. -----

El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, reconoció que existe un precedente de acoso sexual bajo la administración del ex presidente de la Comisión Nacional, Raúl Plascencia Villanueva. - El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, comentó que ya fue emitido el Acuerdo para la reforma sobre violaciones graves que se había alcanzado en sesión del Consejo, a fin de que todas las visitadurías conocieran de violaciones graves, dejando sin efectos al Acuerdo de la Presidencia de la CNDH del 18 de junio de 2012. Esta modificación incluye que las visitadurías conozcan de investigaciones de hechos que constituyan violaciones graves, a fin de proporcionar una defensa y respeto a los derechos reclamados. Continuó con el tema de la adecuación del Manual de la Sexta Visitaduría, en donde se busca fortalecer el Programa DESCAs a través de la creación de la Dirección General del Programa DESCAs de la CNDH. Esto, con la finalidad de coordinar un programa nacional que responde al cumplimiento de medidas por parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), de entre sus funciones destaca la efectuar las acciones pertinentes para la protección y promoción de los DESCAs mediante la orientación a personas que se sientan afectadas, analizar y, en su caso, investigar quejas y emitir recomendaciones específicas o generales con la finalidad que se repare la violación o violaciones a derechos humanos y por supuesto, evitar que estos hechos se repitan. Finaliza comentando que la propuesta del programa ya fue enviada a las Personas Consejeras y da cuenta de la realización del organigrama propuesto en el que se crea la Dirección General del Programa DESCAs, desprendida de la Dirección General de la Sexta Visitaduría. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, planteó que debido a que se hizo referencia al PIDESC, debería ser menester hacer referencia al Protocolo de San Salvador, que pertenece al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, por lo que sugirió no sólo suscribirse a instrumentos específicos, sino a “Tratados Internacionales” en su generalidad, que se dediquen a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, tomó nota del asunto y se comprometió a dar la lectura final del apartado en comentario al momento de la votación. Continuó con la lectura de la reforma al artículo 45, para quedar como sigue: “Las sesiones del Consejo se celebrarán preferentemente de manera presencial y de manera excepcional de manera virtual, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la CNDH proveerá las facilidades y plataforma de conexión para que participen de manera virtual aquellos casos de consejeras y consejeros que, por motivos de salud, incluyendo riesgo de afectar las mismas, así como aquellos que por alguna razón puedan ser afectados significativamente mediante su presencia física.” -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a consideración la modificación del artículo 45 del Reglamento, a mano alzada de las Personas Consejeras, dictando la aprobación por unanimidad. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, tomó el uso de la voz para comentar que las modificaciones a los artículos 46 y 49, referentes a la solicitud de tres a cinco miembros para la convocatoria a sesión extraordinaria, y los tiempos de hora para minutos de inicio de sesión, respectivamente, serán revisados con el área jurídica de la Comisión. Asimismo, continuó respecto del tema de los cinco días naturales, y leyó la redacción en comento: “una vez admitida, la instancia deberá ponerse en conocimiento de las autoridades señaladas como responsables utilizando en casos de urgencia, cualquier medio de comunicación electrónica. En la misma comunicación se solicitará a dichas autoridades o servidores públicos que rindan un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuyan en la queja, el cual deberá presentar dentro de un plazo máximo de cinco días naturales sujeto a la presentación del Acuerdo del Colegio de Visitadores.” -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a consideración la aprobación del punto, aprobándose por unanimidad. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, expuso el tema respecto del artículo 58, referente a la estructura de las visitadurías generales. El planteamiento sería en favor de fortalecer a rango de mando las Coordinaciones de Procedimientos Internos (CPI), cuya ejecución estaba a cargo de las personas visitadoras. Por lo que se planteó la creación de direcciones que, para el cumplimiento de sus funciones contarán con un titular y las áreas siguientes: 1. Direcciones generales; 2. Direcciones de área; 3. Unidad de procedimientos internos, que puede ser una dirección u otra de mando. De igual forma, puso a consideración de la mesa la modificación al artículo 3, perteneciente al apartado “Órganos y Estructura Administrativa”, por el que leyó la siguiente disposición: “En la Comisión Nacional de Derechos Humanos se garantizará el pluralismo y la igualdad de género en su composición, que implica la inclusión de todas las personas, las diversidades por origen étnico, orientación, identidad sexual, profesiones y capacidades”. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a consideración la aprobación del punto dictando la aprobación por unanimidad. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, explicó que, referente al artículo 177 respecto del Acuerdo Reparatorio de diciembre de 2021 se enviará una propuesta final, sistematizando las participaciones emitidas por las Personas Consejeras y se solicitará el apoyo de la persona titular de la Unidad de Igualdad de Género a fin de trabajar adecuadamente el tratamiento del acoso sexual. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, exhortó a la revisión del Reglamento a fin de incorporar una perspectiva de género y lenguaje inclusivo. En el mismo orden de ideas, solicitó información respecto de las modificaciones a la legislación de la Comisión Nacional que contemplen el principio constitucional de paridad. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, respondió que ya se habían hecho los análisis pertinentes al momento de la creación de la Unidad de Igualdad de Género, además de haberse emitido lineamientos de tratamiento contra la violencia institucional y de género, que dieron paso a la Norma Mexicana NMX-R-025. A la par, brindó datos durante su intervención: 51 por ciento son mujeres y 49 por ciento son hombres, por lo que existe una diferencia del 2 por ciento que equivale a 38 mujeres más que hombres en la plantilla de la Comisión; además, respecto a personal directivo se cuantifica que de las plazas existentes tenemos un 49.9 por ciento de mujeres en comparación con un 50.1 que son hombres; una diferencia de 0.2 puntos, que equivale a dos hombres; además las mujeres están ocupando posiciones clave: la titular de Administración y Finanzas es la que tiene la supervisión y el manejo de los recursos. De la misma forma, existe equidad salarial para hombres y mujeres en la Comisión, no hay ninguna distinción. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ congratuló los esfuerzos del Secretario Ejecutivo y del Consejo Consultivo por la información registrada. Y solicitó apreciar la idea de emitir un comunicado en conjunto con la Presidencia sobre la preocupación por perder la paridad de género en la designación de la Persona Consejera restante, a lo que el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, replicó que las comparecencias ya se llevaron a cabo. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, retomó la discusión del artículo 177 en la que sugiere se establezca el término “violencia de género”. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, respondió que se hará una propuesta y será de conocimiento del Consejo. Asimismo, retoma la discusión respecto de las reformas y modificaciones sobre violaciones graves, así como el Acuerdo respecto del Manual de Organización General, a los manuales de organización de las seis visitadurías y al Manual de Organización de la Sexta Visitaduría. Menciona que se va a hacer esta precisión de la creación de la Dirección General de Programa DESCA con lo que se ha mencionado: dirigir y coordinar el Programa DESCA velando por el cumplimiento de las medidas que han comprometido adoptar los estados en tratados internacionales, en materia de derechos económicos, sociales y culturales. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a consideración la aprobación del punto, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, retomó los asuntos generales enlistados al inicio de este punto en el Orden del Día. Respecto del diputado federal Gabriel Quadri, se respondió que ya cuenta con una Queja en la Cuarta Visitaduría y que se dará una resolución al respecto. También hizo referencia al tema de periodistas y mencionó que está por emitirse un diagnóstico en los próximos días, referente al Mecanismo y a la Defensa de Periodistas y Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. Mencionó que se llegó a la formulación de un criterio para la sustitución de Personas Consejeras y que se ha tenido comunicación con el Senado de la República en este respecto, no obstante, será tema de discusión hasta los meses de agosto o septiembre, finalizó.

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, retomó la discusión del diputado federal Gabriel Quadri y planteó la posibilidad de redactar un comunicado condenando las posturas públicas del diputado, y que, de representar un problema para el Secretariado Ejecutivo o la Presidencia, el Consejo mostraría apoyo. Continuó su intervención comentando la necesidad de analizar el tema de periodistas bajo una perspectiva amplia, puesto que reconoce diferencias importantes para la emisión de un comunicado general. Propuso solicitar al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, una reunión de trabajo con el Consejo Consultivo a fin de conocer la reforma a la Ley y al Mecanismo, e incluso hacer pública dicha reunión. Continuó comentando que sería de gran utilidad una mesa de trabajo, así como llevar a cabo un ejercicio semejante con el senador Emilio Álvarez Icaza, pues reconoció que el senador presentó una ley en materia de derechos laborales. ----

La Presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, hizo el uso de la voz para pedir se incluyera en la discusión a las y los defensores de derechos humanos en el mismo planteamiento que para periodistas, pues es una situación que engloba a ambas partes. -----

El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, condenó las expresiones del diputado federal Gabriel Quadri, no obstante, abogó por el régimen de libertad en el que vivimos. En ese sentido, apeló a que, como integrante del Consejo, y de llegarse a aprobar una ley contraria a Derechos Humanos, él insistiría en presentar una acción de inconstitucionalidad, mas no un pronunciamiento en contra de la postura del diputado. Hizo referencia a que le hace mucho ruido la idea de la cancelación. Finaliza diciendo que, a nivel personal, los posicionamientos del diputado le parecen detestables, pero como Consejero es otra cosa. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ intervino para mencionar que había propuesto una modificación al artículo 41 del Reglamento, que a la letra dice: el Presidente de la Comisión Nacional, así dice el Presidente, [debería ser la Presidenta o al menos Presidente o Presidenta], de la

Comisión Nacional someterá a consideración de los miembros del Consejo Consultivo las propuestas de acuerdo, mismas que serán analizadas y aprobadas en la sesión correspondiente. La propuesta consistió en someter propuestas de Acuerdo para el Consejo Consultivo, es decir, aquellas generadas por las propias Personas Consejeras, siempre y cuando sean avalados por al menos tres cuartas partes de las propias Personas Consejeras, esto, debido a que percibe que en las últimas sesiones se llegan a Acuerdos y no se reflejan en las sesiones sucesivas. Propuso que el tema se incluyera en la próxima sesión. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMOSO habló de la legalidad y las facultades para la aprobación de puntos de acuerdo. En ese sentido, retoma las facultades del Consejo: establecer los lineamientos generales, aprobar el Reglamento Interno de la Comisión, aprobar las normas de carácter interno relacionadas con la Comisión, opinar sobre el proyecto de informe anual con el Presidente del organismo de la Comisión Nacional, mismo que presente a los Poderes de la Unión; así como Solicitar al Presidente de la Comisión Nacional información adicional sobre los asuntos que se encuentran en trámite o hayan resuelto una Comisión. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, replicó que la Ley es muy clara respecto de las facultades establecidas del Consejo, por lo que el Consejo no tiene facultad para proponer acuerdos. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, argumentó que de no existir una prohibición hacia las Personas Consejeras en la generación de Acuerdos, sea tomado en cuenta una disposición que lo permita en el estatuto reglamentario. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, respondió que las Personas Consejeras no actúan como particulares conforme a la autonomía de la voluntad, sino más bien se tienen que regir por las facultades que establece la propia ley. Finaliza comentando que el criterio a respetar únicamente es el establecido en la norma. -----

El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, coincidió con el planteamiento del Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, retomó la discusión respecto del tema de periodistas y no descarta la idea de una reunión con el Subsecretario Alejandro Encinas o un comunicado. Posteriormente, argumentó que debe retomarse la discusión para efecto de una acción de inconstitucionalidad, el tema de la modificación al artículo 10, párrafo cuarto de la Ley de Impugnaciones en Materia Electoral, pues comenta que existe un tema de derechos inmerso, así como el propio ejercicio de representación parlamentaria. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, declaró que respecto del diagnóstico a que se refiere el mecanismo de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, se ha tenido participación activa en los foros que se llevan a cabo en el país. Comenta que se participó desde el inicio y donde se definieron dos posturas: la revisión del mecanismo y la posibilidad de hacer una nueva Ley al respecto. De igual forma, se comprometió a llevar un reporte de la situación señalada durante la siguiente reunión del Consejo, o en su caso, solicitar a la persona directora general de la Quinta Visitaduría, les informe del tema. -----

La Consejera, TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, consideró que sería omiso de parte de la Comisión no pronunciarse frente a los posicionamientos del diputado federal, rechaza el argumento de que se “busca cancelar” la expresión, pues el discurso del diputado es violatorio de derechos humanos ya que es un discurso de odio. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, coincidió con el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA en que el problema es un tema de impunidad. De igual forma referenció un estudio de 2019 sobre “Corrupción y Derechos Humanos”, de Daniel Vázquez en donde hay dos resoluciones: 1/2017 y 1/2018 de la Comisión Interamericana y el último Informe sobre estándares interamericanos de corrupción y de derechos humanos, que reconocen que el vínculo o el nexo causal

entre corrupción y violaciones a derechos humanos es la impunidad. Finaliza comentando que existe corresponsabilidad entre el crimen organizado y la impunidad. -----

El Consejero, JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, hizo referencia al punto respecto de la diputada federal Celeste Ascencio Ortega y la reforma al artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y rechazó la modificación en donde se estipula que lo siguiente: “En materia de transparencia, todas las Organizaciones No Gubernamentales deben de reportar al SAT los recursos que reciban del extranjero. Y esas que reciban recursos del extranjero o apoyos del extranjero, no podrán realizar actividades que se refiere a la fracción III, que quiere decir influir en la legislación o emprender acciones de litigio estratégico”. Expone que ante tal reforma muchas organizaciones, en particular en defensa de la diversidad sexual o de trabajo sexual que subsisten de esos apoyos internacionales, sufrirán las consecuencias. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, precisó al aporte del Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, que se mantiene una comunicación permanente con el Senado, con la Cámara de Diputados para estos temas, hay intercambios de puntos de vista y de opinión, precisamente para no violentar un debate que tiene que ser libre. Aseguró que se valorará todo lo mencionado en conjunto con organizaciones y personas legisladoras, a fin de que se abone a la defensa. Ante ello, la Comisión se compromete a hacer un posicionamiento. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, comentó que lo expresado por el diputado Gabriel Quadri no está dentro de los parámetros de la libertad de expresión; mientras que la iniciativa de reforma de la diputada Celeste Ascencio Ortega está en un marco de ley. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA mencionó que el 13 de enero de 2022, la Comisión Nacional emitió un posicionamiento: “La CNDH condena expresiones discriminatorias del legislador en contra de las personas trans”. Acordó compartirla al Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, para su difusión al Consejo. -----

La Coordinadora General de Seguimiento a Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO retomó el tema del artículo 49 respecto del quórum y el 47, de las sesiones extraordinarias, por lo que solicitó información al respecto. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, comentó que propondrá un mecanismo más, a fin de esclarecer la solicitud planteada. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ intervino para mencionar que los actos de violencia en el Estadio Corregidora de Querétaro son reprobables y muy graves, aseguró que estos actos de violencia son producto de la corrupción y la complicidad de los Gobiernos en el Estado de Querétaro y los particulares, incluyendo al Club de Fútbol Gallos de Querétaro y a la Federación Mexicana de Fútbol, señaló que el Gobierno de ese Estado está ocultando información y no investiga en realidad los hechos de violencia, y en cambio, sí está buscando chivos expiatorios. Asimismo, mencionó que la Defensoría Estatal de Derechos Humanos de Querétaro inició una queja de oficio y consideró que esta investigación no sería seria e incitó a la Comisión Nacional a que no desista sobre esta queja.-----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, retomó la solicitud de información respecto del caso del chico veracruzano muerto en Yucatán, de quien se tenían motivos para sospechar un crimen de odio por homofobia. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, respondió que a esa solicitud, la madre de la víctima directa no solicitó que fuera un tema a discutir. -----

La presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, precisó que la preocupación de la madre era que la Fiscalía no reconocía el delito de “tortura”. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, mencionó que la intención no fue invisibilizar el tema, sino aclarar la preocupación del Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ respecto de los motivos o causales de la tortura y posterior asesinato del joven. Explica que no es intención de la Comisión invisibilizar la condición de un crimen de odio, pero no es una situación que

la víctima indirecta haya mencionado. -----
El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a consideración del Consejo el cambio de fechas de las siguientes sesiones: del 18 de abril al 26 de abril; y del 16 de mayo al 23 de mayo, a lo que se compromete a enviar las propuestas de modificación por escrito, y solicita aprobarlas a priori. -----
El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, propuso que el consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, se enlace a la reunión virtualmente, en las fechas en las que no puede asistir presencialmente. -----
El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a consideración la aprobación del punto, dando cuenta de la sumatoria y dicta la aprobación por unanimidad, respecto del cambio de fechas. Al no presentarse más asuntos, solicitó a la Presidenta clausurar la sesión. -----
La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, declaró clausurada la sesión ordinaria número 404 del Consejo Consultivo, siendo las 16 horas con 1 minuto del día 22 de marzo del 2022. -----

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Mtro. Marco Alejandro Hernández Legaspi

Presidenta

**Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**

CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo